

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Sociología y Estudios de Género
Convocatoria 2021- 2022

Tesina para obtener el título de especialización en Migración, Desarrollo y Derechos
Humanos

Trayectorias de inserción laboral de poseedores de visa VERHU en Tulcán: límites y
oportunidades.

Karen Michelle Guerra Sánchez

Asesora: Patricia Ramos

Lectora: Guadalupe Yapud

Quito, noviembre del 2022

Dedicatoria

Esta tesis quiero dedicar a mi familia por ser mi motor constante y mi fuente de motivación diaria. A mi madre, María de los Ángeles por ser mi soporte en esta trayectoria, a mi hermana, Samira, por inspirarme a seguir mis metas, a mi hermano, Juan Diego por enseñarme que no importan los obstáculos, todo con perseverancia se consigue y principalmente a mi padre, Diego, por siempre apoyarme y ser mi ejemplo a seguir. Hoy este logro, les dedico a ustedes, porque ustedes son la razón por la cual día a día busco seguir creciendo personal y profesionalmente.

Contenido

Resumen	5
Introducción.....	6
Capítulo 1. Teórico conceptual: Políticas migratorias y derechos humanos	11
1.1 Principales temas investigados sobre el caso venezolano, regularización y derechos humanos.	11
1.2 Conceptualización y enfoques de las políticas migratorias	14
1.3 Políticas migratorias: perspectivas entre la migración deseada y no deseada	14
1.4 Migración y Derechos Humanos	16
1.5 La ruta conceptual Regularización-Irregularización	18
1.6 Agencia migrante	21
1.7 Género en migraciones	22
Capítulo 2. Migración venezolana y procesos de regularización. Contexto.....	26
2.1 Ecuador como destino de migrantes venezolanos	27
2.2 Política migratoria en el Ecuador. Visa VERHU	29
2.3 Tulcán, ciudad de frontera.....	31
2.4 Recapitulando el impacto del COVID- 19 en la regularización migrante.....	34
Capítulo 3. Procesos de regularidad-irregularidad migrante. Principales hallazgos	36
3.1 Crisis en Venezuela y los procesos de migración	37
3.2 Redes de apoyo acopladas a la situación de crisis.....	39
3.3 Inclusión en el Carchi: Apoyos No Gubernamentales.....	41
3.4 Procesos de obtención visa VERHU	42
3.5 El impacto del COVID-19.....	45
3.6 Inserción económica y la agencia para enfrentar la irregularización	46
3.7 Mujeres solas enfrentando la crisis.....	48
3.8 Tensiones entre el rechazo en Tulcán y el apoyo institucional	50
Conclusión.....	53
Referencias	56
Anexos	59

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Karen Michelle Guerra Sánchez, autora de la tesis titulada Trayectorias de inserción laboral de poseedores de visa VERHU en Tulcán: límites y oportunidades declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialista en migración, desarrollo y derechos humanos concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, noviembre del 2022.



Karen Michelle Guerra Sánchez

Resumen

El presente documento contiene los resultados de la investigación sobre las trayectorias de inserción laboral de poseedores de visa VERHU en Tulcán: límites y oportunidades, y tomando en cuenta los impactos de la pandemia del COVID 19. Se ha buscado establecer cómo se han articulado las distintas dificultades existentes para el no ejercicio a derechos de ciudadanos migrantes, aun portando una visa de permanencia.

Como se conoce, Tulcán es la puerta de entrada de migración venezolana hacia Ecuador, hecho que, en los momentos más críticos, entre los meses de enero y mayo del 2018 existió un ingreso diario de 2000 y 2500 personas de Venezuela, llegando a tener hasta 5374 entradas por la frontera de Tulcán (GAD Municipal de Tulcán 2020). Luego de varias medidas gubernamentales para regularizar este tipo de flujos, se dio la creación de una visa de excepción por razones humanitarias VERHU. Sin embargo, ha llamado la atención las problemáticas que continúan viviendo las personas portadoras de visa VERHU, pues, si bien tienen este documento, no pueden acceder, por ejemplo, a un empleo digno en la localidad de Tulcán, por lo cual, la interrogante que guió la indagación es ¿Cuáles son las limitaciones de las personas regularizadas con la Visa de excepción por razones humanitarias (VERHU) para la inserción social y económica en la ciudad de Tulcán en el periodo 2019- 2021?.

Para buscar respuestas, se realizó una investigación cualitativa en la ciudad de Tulcán, bajo la siguiente premisa: las personas en movilidad humana y regularizadas con Visa VERHU en Tulcán, han tenido limitaciones sociales e institucionales para acceder al mercado laboral aunque cumplan con la situación migratoria regular. Ante esto, luego del análisis de resultados, se estableció que aunque las personas tienen visa VERHU no han podido mejorar sus condiciones de vida en esta localidad debido a la falta de políticas migratorias complementarias que garanticen el acceso a sus derechos a una vivienda digna, a la educación, al trabajo, a la salud, entre otros, que permitan una inserción con calidad en sus nuevos lugares de residencia.

Introducción

En el marco de una crisis política y económica de más de 15 años, cientos de mujeres y hombres venezolanos han salido de su país y continúan migrando hasta el cierre de la presente investigación, en búsqueda de un lugar donde puedan conseguir un trabajo, comprar alimentos, tener seguridad, vivir en mejores condiciones y enviar dinero para sus familiares que todavía se encuentran en Venezuela.

Brasil, Ecuador, Colombia y Perú son los principales destinos de los venezolanos/as, y, estos últimos tres, también han sido países de tránsito hacia el sur del continente, en especial Chile y Argentina. Estos contextos han generado decisiones en las políticas migratorias de los países para intentar manejar este inusual flujo migratorio.

En el caso de Ecuador, debido al gran número de personas venezolanas que se encontraban residiendo de forma irregularizada, y al gran flujo de migrantes que continuaban entrando por la frontera norte del territorio, el Gobierno estableció requisitos para ingresar al país y mejorar los mecanismos de control migratorio y movilidad humana (Jaramillo Fonnegra y Santi Pereyra 2021). De esta manera, en el año 2019, bajo el discurso de garantizar una migración segura, ordenada y regular, se genera una política pública migratoria a través de la Visa de Excepción de Razones Humanitarias, conocida como visa VERHU (Moncayo 2020).

El tiempo para acceder a esta visa fue hasta el 31 de marzo del 2020, plazo que luego fue prorrogado hasta agosto del mismo año por la pandemia del COVID 19 (Jácome 2020). El país entró en estado de excepción desde el 14 de marzo de 2020, donde se da el confinamiento obligatorio y cierre de empresas, restaurantes, locales, instituciones, entre otros. Lo que ocasiona que las personas no puedan movilizarse para realizar los trámites pertinentes para la obtención de la visa (Jácome 2020).

Un estudio de Ramírez (2021) anota que el confinamiento obligatorio, trajo consigo despidos, y las personas que trabajaban en el comercio informal no podían salir a las calles a vender sus productos, teniendo una reducción drástica en sus ingresos diarios. De esta manera, muchos migrantes se quedaron sin empleo ni ingresos fijos para poder mantener a su familia. Esto se vio reflejado en los problemas de desalojo de las viviendas o cuartos que arrendaban las familias venezolanas, resaltando que no tenían acceso a servicios básicos ni a alimentos (Ramírez 2021).

La crisis sanitaria del COVID- 19 generó una mayor precarización de los migrantes, y obstaculizó el acceso a derechos (CARE-Ecuador et al. 2020). Ante la ausencia de respuestas desde el Estado, organizaciones de la sociedad civil, la iglesia, fundaciones, asociaciones y otras entidades, han brindado su apoyo a las personas migrantes a través de diferentes formas de soporte. Se resalta que en Tulcán existen 28 organizaciones, que brindan asistencia alimentaria, alojamiento, salud, educación y asistencia para acceder a servicios migratorios (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela 2021).

De acuerdo a los reportes consultados y a las aproximaciones previas al campo, se pudo establecer la existencia de necesidades apremiantes en cuanto al acceso al trabajo y otros derechos por parte de las personas en movilidad humana en la zona de Tulcán, lo cual no necesariamente se habría solucionado con la obtención de la visa humanitaria. Es decir, una situación de regularización, no siempre ha significado aperturas para la inserción socio económica de las personas migrantes. De allí que la presente investigación analiza las limitaciones y oportunidades de la visa VERHU por parte de los ciudadanos venezolanos que residen en Tulcán, tomando en cuenta que este proceso se vio influenciado por la pandemia, y ha generado un impacto en los migrantes, en el acceso al mercado laboral y a otros derechos.

Frente a este panorama la investigación se interrogó acerca de ¿Cuáles son las limitaciones de las personas regularizadas con la Visa de excepción por razones humanitarias (VERHU) para la inserción social y económica en la ciudad de Tulcán en el periodo 2019- 2021?. Y el objetivo general planteado fue: analizar las barreras sociales e institucionales con las que se encuentran las personas regularizadas vía VERHU para su inserción socio-económica en la ciudad de Tulcán. De esta manera, se analizará a lo largo de los capítulos, los procesos de exclusión que en el área socio económica viven las personas portadoras de la Visa VERHU en la ciudad de Tulcán, las estrategias de subsistencia de las personas regularizadas, en el marco de la pandemia por el COVID 2019, y el rol que han jugado otros actores nacionales e internacionales en los procesos de subsistencia y posterior inserción socio- económica.

La metodología utilizada es cualitativa, debido a que la investigación se basó en indagar las historias de las personas, mediante entrevistas semi-estructuradas a cuatro mujeres venezolanas potadoras de la visa VERHU. En los diálogos se abordó sus trayectorias migratorias, desde su decisión de abandonar su país hasta su llegada al Carchi, cómo ellos viven en esta ciudad y su situación socio-económica; así mismo, se obtuvo información sobre el impacto de la regularización en sus vidas. De acuerdo a lo observado se constató que la visa

no necesariamente mejoró su situación en Ecuador en materia de trabajo, estabilidad laboral, empleo adecuado, educación para los hijos, vivienda digna, entre otros.

Por otra parte, se realizó revisión documental y de archivo. Se analizó la ruta que han seguido las políticas migratorias del Ecuador en los últimos años, a partir de la agudización de la crisis migratoria con el caso venezolano.

Las entrevistas fueron pactadas previa información y consentimiento informado para su realización y registro mediante grabación de audio. Las personas indagadas cumplen con el siguiente perfil: mujeres venezolanas que han vivido en el Carchi con edades entre los 29 y 62 años, la mayoría son madres de familia de escasos recursos económicos. A fin de proteger sus identidades, se utilizaron pseudónimos en la presentación de la información compilada. Cabe aclarar que este documento se realizó cuando los contagios del coronavirus habían bajado en la provincia donde se hizo el estudio, pero por prevención las entrevistas se ejecutaron vía online, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo hacia la salud de las entrevistadas.

Este documento se estructura de la siguiente manera: primero se presenta el capítulo teórico conceptual, que se inicia con un repaso de los principales estudios sobre las políticas migratorias y los derechos humanos en Ecuador. Un segundo bloque se dedica a desarrollar la ruta conceptual de oposición binaria irregularización-regularización, la cual se propone, siguiendo a varios autores como Bauder o Álvarez, que la irregularización no termina con la obtención de un documento o visado, sino que toma forma y fuerza al no cumplirse la anhelada inserción socio económica en el lugar de destino; se plantea más bien, que la pobreza y precarización laboral y social agudizan las desigualdades del o la migrante en el lugar de destino, con lo cual se dificulta el cumplimiento cabal de su proyecto migratorio. Al final del capítulo se desarrolla el concepto de agencia del migrante, con el cual se contrapone a la situación de irregularización que viven las personas analizadas; y, se reflexiona además, tomando en cuenta el enfoque de género en la migración y la irregularización, para dar cuenta de las afectaciones particulares a las mujeres, y sus iniciativas para salir adelante.

En segundo lugar se presenta el capítulo del contexto, que tiene como objetivo ubicar a los sujetos del estudio y sus problemáticas de irregularización en la frontera norte del país. Se inicia con una descripción de la migración venezolana en América Latina y posteriormente se centra en las trayectorias y flujos migratorios venezolanos en el Ecuador, una sección del capítulo examina específicamente los antecedentes y contexto en el cual se genera la visa VERHU y una sección final detalla la situación de Tulcán.

En tercer lugar se desarrolla el capítulo de hallazgos, donde se muestra el resultado de las entrevistas y sus análisis. En este sentido, se plasma desde sus procesos previos, presentando su vida en Venezuela y su decisión de emigrar hacia el Ecuador. El objetivo del capítulo es develar las trayectorias migratorias en la frontera norte del país en el marco de los procesos de regularización con la visa VERHU, por lo cual, además de evaluar su llegada al Ecuador, se reflexiona acerca de sus condiciones de vida y su situación laboral, analizando los diferentes procesos, oportunidades, limitaciones en sus procesos de inserción socio económica en Tulcán como lugar de destino. Se resalta los verdaderos impactos de la obtención de la visa VERHU en dichos procesos, los cuales, de acuerdo a los hallazgos, el contar con este documento de visado no los/as libera de situaciones de discriminación y exclusión. Finalmente, el capítulo se cierra con un análisis de las desigualdades que sufren las migrantes y la respuesta de ellas para subsistir, examinando sus capacidades de agencia y los diferentes apoyos recibidos en territorio.

Mediante las entrevistas realizadas, la investigación documental y el respectivo análisis, se constató que, a través de la asistencia legal brindada por actores no gubernamentales, las personas migrantes pudieron adquirir la visa VERHU, además que otros apoyos para mitigar los impactos de la pandemia del COVID 19. Esto implica, sin embargo, la ausencia de la atención gubernamental, y/o el insuficiente impulso para la inserción socio económica de las personas portadoras de esta visa humanitaria; este déficit enmarca las intervenciones de entidades no gubernamentales que en la práctica subsidian una labor que corresponde al Estado.

Además, un componente que salió a la luz mediante el estudio es el de las redes de apoyo, las cuales operan desde la precariedad y la crisis que se está viviendo por la pandemia. Sin embargo, podría hablarse de una particularidad de dichas redes en el marco de la migración intra regional latinoamericana, las cuales sirven para que la persona tenga un lugar donde llegar, les conectan con entidades no gubernamentales para que reciban ayuda en aspectos de vivienda, alimentación o trabajos en la informalidad. Sin embargo, hay migrantes con procesos previos de alta calificación y experiencia profesional, a quienes este tipo de redes no les ha funcionado para hacer justicia a sus trayectorias en sus lugares de origen; al menos en el caso de Tulcán, no han logrado conseguir un empleo de acuerdo a su profesión. De acuerdo a lo constatado, se podría afirmar que una red funciona de manera particular según el contexto, sobre todo de crisis y de migración sur- sur. Esto es, una red en la migración de este tipo y en situaciones de crisis, es un recurso de corto alcance, que se adapta para funcionar de

manera emergente y para la subsistencia, pero no permite logros en otros ámbitos como el trabajo calificado. La cuestión laboral es crucial, pues es clave para el acceso a otros derechos en vivienda, alimentación, educación, salud, y otros, pero estos subsisten en Tulcán, aún con la tenencia de la visa VERHU.

Capítulo 1. Teórico conceptual: Políticas migratorias y derechos humanos

El presente capítulo tiene el objetivo de plantear un escenario teórico conceptual para el análisis de los procesos de regularización e irregularización en el marco de la obtención de la visa VERHU en la ciudad de Tulcán. Para el efecto, se desarrollan dos grandes bloques, el primero, se centra en una revisión de los principales temas que se han abordado desde los estudios sobre el caso venezolano; y, el segundo, enfatiza en aspectos conceptuales.

Específicamente, se revisan definiciones y discusiones acerca las políticas públicas, para de esta manera entender la lógica de la implementación de la política migratoria que ha tenido el Ecuador y, al mismo tiempo, para contrastar con una realidad en donde no siempre se respetan los derechos humanos de la población migrante.

En la sección conceptual, se desarrolla acerca de la noción de irregularización en contraste con la de regularización, se revisa discusiones sobre las políticas públicas y de qué manera estas permiten o no a los ciudadanos migrantes acceder a sus derechos en el país de destino. Se reflexiona sobre la noción de capacidad de agencia de los migrantes en el Ecuador, en el marco de la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19; y, se cierra el capítulo con una sección dedicada al género en migraciones, considerando las afectaciones particulares de este fenómeno en las mujeres como madres, hijas, esposas, quienes provienen de situaciones de crisis que las impulsaron a migrar en desventaja..

1.1 Principales temas investigados sobre el caso venezolano, regularización y derechos humanos.

Se han dado distintos tipos de estudios acerca del caso venezolano, los cuales comenzaron por explicar el fenómeno y sus causales. Así tenemos que, la Encuesta de Condiciones de Vida de Venezuela (ENCOVI), resalta en primera instancia un incremento de la pobreza, la desnutrición y la mortalidad infantil en dicho país. Se explica que existe un deterioro del estilo de vida en todos los estratos socioeconómicos, debido a la escasez de alimentos y medicinas, además de la hiperinflación existente y la gran inseguridad y violencia que hay en el país (Gandini, Prieto y Lozano 2020). Según la ENCOVI, esto se ve reflejado en los siguientes datos:

9 de cada 10 venezolanos no puede pagar su alimentación diaria y 6 de cada 10 venezolanos han perdido aproximadamente 11 kilogramos de peso en el último año por hambre. El porcentaje de población escolarizada de 3 a 24 años descendió de 78 a 71% en tan solo dos

años (2015-2017), mientras el porcentaje de personas en pobreza extrema pasó de 25.2% en 2013 a 63.1% entre 2013 y 2017 (Gandini, Prieto y Lozano 2020, 5).

De esta manera, se señala que la crisis venezolana ha enmarcado la migración masiva de sus habitantes. En este fenómeno, los países de América Latina han sido los principales lugares de destino, y se calcula que cuatro de cada cinco migrantes han decidido dirigirse hacia países de esta región (Gandini, Prieto y Lozano 2020).

Los estudios también han vuelto la mirada a los cambios que han tenido las rutas migratorias en los últimos años en la región. Por ejemplo, los autores ya citados (Gandini, Prieto y Lozano 2020), señalan que en muy poco tiempo, la migración venezolana generó un nuevo momento en la movilidad humana en América Latina. Anteriormente, el patrón migratorio tradicional respondía a la ruta sur-norte, esto es, era aquel que se daba desde los países periféricos hacía los centrales (Gandini, Prieto y Lozano 2020). No obstante, debido a la magnitud y la velocidad con la que evolucionaron estos flujos, se posicionó un nuevo patrón, es decir, los movimientos migratorios Sur-Sur. De allí que los países latinoamericanos que están recibiendo ciudadanos venezolanos se encuentran frente a grandes desafíos (Gandini, Prieto y Lozano 2020).

Por otra parte, los análisis dan cuenta que ha prevalecido en los países de Latinoamérica la vigencia de marcos jurídicos que no han estado preparados para gestionar este tipo de flujos masivos, lo cual se ve reflejado en las diferentes decisiones que tomaron estos países, entre los que se destacan: el Permiso Especial de Permanencia PEP en Colombia; el Permiso Temporal de Permanencia en Perú; y, la Visa de Excepción por Razones Humanitarias en Ecuador, para extender permisos temporales y excepcionales, que no representan una respuesta integral ni de certeza jurídica plena, por lo que no son mecanismos permanentes de regularización (Gandini, Prieto y Lozano 2020).

Las migraciones en contexto de crisis tienden a acelerarse con el paso del tiempo, en consecuencia los países implementan varios requisitos de selectividad para el ingreso como nivel educativo, experiencia laboral, disposición de capital económico para el viaje y el primer asentamiento y con el factor del capital social dispuesto para la elección del destino (Gandini, Prieto y Lozano 2020). En este sentido, se refleja una alta relación entre el grado de selectividad y la ubicación geográfica o la ruta de los flujos.

Según Gandini, Prieto y Lozano (2020) el perfil de personas venezolanas en México corresponde al de un grupo más selecto en comparación de quienes emigran hacía países

vecinos como es el caso de Perú, Brasil, Colombia y Ecuador, destacan que no todas las personas llegan a estos destinos por vía aérea y con pasaporte (Gandini, Prieto y Lozano 2020). Al contrario, debido a la crisis económica, social y política que se encuentra atravesando Venezuela, las personas se ven obligadas a emprender un viaje a pie por diferentes países de la región, caminan grandes distancias, bajo condiciones extremas hasta llegar a su país de destino. Es así, como varios países aparte de ser sociedades de acogida se han vuelto países de tránsito como Colombia y Ecuador, ya que buscan llegar a Perú, Argentina o Chile (Gandini, Prieto y Lozano 2020).

Debido al gran flujo de población migrante venezolana que ha ingresado al Ecuador y al establecimiento de nuevas políticas migratorias, se han generado importantes análisis de este tema; se ha problematizado el fenómeno migratorio regional del que Ecuador es parte como país receptor y de tránsito en los últimos tres años. En este sentido, para el presente capítulo, se han revisado temas de acceso al mercado laboral, políticas migratorias y derechos humanos (Gandini, Prieto y Lozano 2020).

En primer lugar tenemos el análisis de Ramírez, Linárez y Useche (2019) acerca de la inserción laboral y la discriminación de las personas venezolanas; se examina el giro de las políticas migratorias del Ecuador hacia el aumento del control y las restricciones establecidas con el fin de reducir el ingreso de los inmigrantes (Ramírez, Linárez y Useche 2019).

Mientras tanto, Herrera y Cabezas (2019) realizan un estudio socio demográfico de la migración venezolana entre los años 2015 y 2018; las autoras señalan los obstáculos con los que se encuentran los venezolanos en el momento de regularizarse y además se muestra experiencias en el área laboral y la integración social que han tenido los inmigrantes (Herrera y Cabezas 2019).

Por otro lado, la cartilla 1 de la serie Viviendo al Límite (2021) tiene como objetivo mostrar la vulneración de los derechos de los inmigrantes en el Ecuador. Se resalta la crisis económica y social que ha impactado al país desde el año 2014, la cual ha generado políticas regresivas en cuestión de derechos, sobre todo la implementación de reformas que van en contra de la Constitución y su base progresista en el área de movilidad humana. La mencionada cartilla muestra cómo se ha implantado un enfoque de seguridad y control con el objetivo de regular a los inmigrantes, lo que ha limitado el ejercicio de sus derechos humanos (Bayón et al. 2021).

Como se ha podido ver en los análisis consultados, para una mayor comprensión de los flujos emergentes desde Venezuela, es necesario retomar conceptos y enfoques relacionados con la

construcción de políticas y de qué manera se garantiza, o no, los derechos humanos de las personas migrantes.

1.2 Conceptualización y enfoques de las políticas migratorias

En la presente sección se revisan las principales definiciones y enfoque de las políticas migratorias, y de migración y derechos humanos como un dueto conceptual que permite el análisis del caso venezolano y sus procesos de regularización e irregularización en Ecuador.

1.3 Políticas migratorias: perspectivas entre la migración deseada y no deseada

Mármora (2002) señala que las políticas migratorias se originan en una serie de propuestas, que van construyendo un discurso argumental fundamentado sobre la base de perspectivas que luego se involucran en su ejecución. Agrega que los argumentos utilizados para la creación de las políticas migratorias se vinculan principalmente con el dilema de si es deseada o no la migración, así como el impacto social y económico que generarán los migrantes en el país. Para el efecto, se analiza las migraciones como asentamientos poblacionales y se estudia la dimensión ética que trae cualquier movimiento migratorio (Mármora 2002, 109)

Según Mármora (2002), a partir de los debates se van construyendo proyectos y políticas, y situando a las migraciones ya sea como factor principal de procesos o como una variable de ajuste de los mismos. En este sentido, a lo largo de la historia, la construcción y definición de las políticas migratorias internacionales se han sustentado en el desarrollo económico, la estructura social, los derechos humanos del migrante y su familia, la mano de obra, el espacio físico, las relaciones internacionales y el medio ambiente (Mármora 2002, 109).

Como se ha visto, en la elaboración de una política migratoria influyen varios factores que son analizados previamente para después implementar la norma. Hoy en día la migración internacional se ha vuelto un tema sustancial en la agenda de política internacional, principalmente en los países del sur, donde en las dos últimas décadas se ha visto un incremento de la inmigración Sur- Sur. En este contexto, al fenómeno migratorio se le ha analizado desde diferentes perspectivas teóricas, resaltando los derechos de los migrantes, las decisiones gubernamentales en cuanto a esto y el rol securitista que ha existido (Gissi et al. 2020).

Autores como Gissi (2020), Ramírez (2020), entre otros, se refieren a un enfoque securitista de las políticas migratorias. Se señala que la seguridad nacional y el control están vinculados

con la desconfianza hacia los extranjeros. Esta visión ha provocado que la migración sea vista como un problema para las sociedades de acogida, principalmente la migración masiva e irregular, lo cual termina en prácticas xenofóbicas. En este enfoque, se resalta los costos que genera la migración y que el Estado debe hacerse cargo, entre ellos, el impacto negativo en el área laboral, con énfasis el desempleo y los salarios bajos, aunque no haya estudios que evidencien esto. Sin embargo, se ha cuestionado también que no se toma en cuenta el aporte económico y cultural que trae la inmigración, por ejemplo su contribución a la dinámica de la economía en los países de destino (Gissi et al. 2020).

Verea (2011) señala la existencia de dos corrientes determinantes en las políticas migratorias, la restrictiva y la expansionista. La primera, los estados estiman que ya tienen demasiados migrantes, y se debe limitar la inmigración, a través de restricciones moderadas, o de largo alcance (Verea 2011). La corriente expansionista, promueve el ingreso de los migrantes, influyendo en parlamentos o congresos para que se facilite su entrada. Es importante mencionar, que los expansionistas están a favor de una política flexible de puertas abiertas, pero no de las fronteras abiertas que genera una migración no autorizada (Verea 2011).

Schuck (1998), desarrolla una subclasificación: los restriccionistas de principios, quienes consideran que los inmigrantes pueden llegar a amenazar algunos valores de la sociedad u objetivos políticos; y, los restriccionistas paradigmáticos, esto es, aquellos que estarían a favor de la inmigración si es que genera beneficios económicos o políticos para su sociedad; se recalca que estos flujos deben ser regulares y legales (Schuck 1998). Sin embargo, la corriente restriccionista, trae consigo el racismo, la discriminación y la xenofobia hacia migrantes, lo que genera más obstáculos para la integración de la población migrante a la sociedad de acogida (Verea 2011).

Si se toma en cuenta las corrientes anotadas, el caso ecuatoriano es especial, ya que en base a su Constitución, debería ubicarse en la línea expansionista, abierto hacia la inmigración, pero ha mostrado mediante sus políticas migratorias tener un enfoque restriccionista hacia la población venezolana. Esto podría deberse a que durante la implementación de las políticas, estas van tomando forma de acuerdo a las características del fenómeno, por ejemplo, el caso emergente venezolano, que tuvo una gran afluencia con tintes de estampida. En la ejecución de las políticas también se particularizan ciertos aspectos que tienen que ver con las localidades donde se asientan, como Tulcán, que se encuentra en una zona de frontera.

La teoría del Nuevo liberalismo según Morasvesik (1997), pone en relevancia las preferencias societales, es decir las demandas grupales e individuales que se dan a través de instituciones y que generan presión o una cierta influencia para la toma de decisiones de los Estados, con respecto a las demandas de estos grupos societales (Morasvesik 1997). En este sentido, las teorías liberales ideacionales ligan el comportamiento del Estado con las percepciones deseables de orden socioeconómico, político y cultural (Moncayo 2020).

Gissi, Ramírez, Ospina y Cardoso (2020) señalan que las políticas y legislación migratoria de los países deberían responder a varios desafíos, como: garantizar los derechos de los migrantes en sus territorios y también de sus ciudadanos que se encuentran en el extranjero. También se estima importante la adecuada respuesta a las necesidades de los migrantes, garantizando un trato digno y sobre la base de los derechos humanos. Esto es, se plantea que una política justa garantiza a los y las migrantes el acceso a todo tipo de derechos, en este caso a los servicios básicos y a la implementación de estrategias para hacer frente a las reacciones de los nacionales en cuanto a los inmigrantes. Una política inclusiva permitiría luchar en contra de cualquier comportamiento violento, discriminatorio o xenófobo, buscando una integración real (Gissi et al. 2020), basada en el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

1.4 Migración y Derechos Humanos

De acuerdo con lo anotado por Castillo (2005), a lo largo de los años la migración ha sido percibida, en parte de los marcos jurídicos, como el principio de libertad de tránsito, basada en un derecho que tienen todas las personas y fundamentada en la búsqueda de oportunidades y mejorar su condición de vida (Castillo 2005). La migración ha sido vista también como un escape a los conflictos sociales y económicos de un país debido a la poca respuesta de las demandas ciudadanas (Castillo 2005).

En cuanto a la migración que reciben los países, este ha sido objeto de regulación y control, y ha generado restricción para la entrada a sus territorios, acompañado varias veces con persecución y estigmatización (Castillo 2005). En su análisis, Castillo (2005) advierte la existencia de contradicciones, pues por un lado se hace alusión a la libertad de tránsito, y, por otro, el Estado impone requisitos para la entrada a su país (Castillo 2005).

Castillo (2005) añade que los Estados han desarrollado políticas para aquellas personas extranjeras que decidan permanecer en sus territorios. Una de las principales características es

el predominio del principio de soberanía, es decir, que los Estados tienen la competencia absoluta para determinar los requisitos de admisión y presencia de los extranjeros dentro de su país (Castillo 2005). Esto podría entrar en contradicción con el enfoque de derechos humanos y de la migración como un derecho.

En la actualidad se ha reflexionado que el hecho de migrar responde a las condiciones materiales de vida, el agravamiento de las desigualdades sociales y la existencia de mercados laborales debido al crecimiento del capitalismo (Castillo 2005). La búsqueda de mejores condiciones de vida lejos del lugar de origen está relacionada con el acceso a derechos, los cuales no siempre son cubiertos por las políticas migratorias, cuyas concepciones solo abordan ciertos ámbitos del fenómeno.

En este sentido, Castles (2004) menciona que existen dos corrientes de concepción de las migraciones que influyen en la creación de políticas migratorias, por un lado, está la económica y por otro lado la burocrática. La primera, desde una visión neoclásica, se basa en que el comportamiento de mercado depende de los cálculos costo- beneficio de los individuos. Para esta corriente, las personas se movilizan si su utilidad se incrementa, principalmente para recibir ingresos más altos, y dejan de desplazarse o retornan al lugar de origen si esta situación de costo-beneficio cambia. Agrega Castles (2004) que, según esta visión, el o la migrante busca trabajo temporal, ya que su plan es volver a casa cuando haya cumplido sus objetivos de ahorro, no obstante lo cual, este periodo podría alargarse debido a dificultades para lograr su meta.

Se resalta las capacidades de agencia de los/las migrantes, esto es, que no son solo individuos aislados que responden a las iniciativas del mercado y las normas burocráticas, sino que son seres sociales que buscan mejorar su estilo de vida, la de sus familias y sus comunidades (Castles 2004). Por otro lado, desde una mirada burocrática, se determina que las políticas dadas para regular y categorizar a los migrantes generan las características de su integración (Castles 2004).

A partir de lo anotado por Castles (2004), se podría agregar que es a estos dos ámbitos importantes de la migración a los que intenta responder la política, para generar así las condiciones para que el individuo se inserte en el mercado de trabajo en los países de destino. Esto va a significar que se priorice los logros económicos, los cuales a veces se obtiene a costa de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, aspecto que no siempre consta en el discurso y/o en las prácticas de las políticas.

Gissi, Ramírez y Ospín (2020) destacan la necesidad de vigilar los derechos humanos dentro de las políticas migratorias, ya que tanto los tratados como las normas internacionales, estipulan que los Estados deben asegurar la vida, dignidad, no discriminación, entre otros, de las personas. Es importante recalcar que la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos se encuentran por encima de la condición de ciudadanía. En este sentido, los Estados deben formular políticas públicas migratorias que sean integrales, con respeto a los derechos humanos, y basadas en valores de equidad, interculturalidad y complementariedad (Gissi et al. 2020).

Si bien se rescata la capacidad de agencia de las personas migrantes, se debe reconocer que el acceso los derechos humanos no se da siempre de la mejor manera. Por ejemplo, en el caso de la visa VERHU que se analiza en Tulcán, no hay un acceso con calidad, y aun cuando parte de los entrevistados ya portan esta visa, no gozan de vivienda digna, coberturas oportunas de salud o trabajo en buenas condiciones, es decir, están regularizados pero pareciera lo contrario. De esta manera, se da lugar al dúo regularización-irregularización.

1.5 La ruta conceptual Regularización-Irregularización

La regularización migratoria según Ceriani (2020) abarca todo lo referente a política pública, programa fijo o transitorio, es decir es una decisión que puede prevenir una situación donde se dé una irregularidad migratoria. Según esta definición, primero el Estado puede generar medidas para entrar de manera regular a su territorio (Ceriani 2020). Segundo, tomar medidas de ámbito permanente para que niños, niñas, adolescentes, adultos o familias cambien su condición de irregular a una regular. Finalmente, los estados pueden realizar programas transitorios de regularización migratoria, con el fin de disminuir los niveles de irregularidad en los que viven las personas que residen en ese país, impulsar su inclusión social y evitar condiciones de vulnerabilidad (Ceriani 2020).

Mármora (2002) identifica varios objetivos de los programas de regularización: aquellos que van dirigidos para tener un control y conocimiento de las personas que se encuentran irregularizados; los que buscan integrar a los inmigrantes a la sociedad de acogida; los que van dirigidos a mejorar la condición social de los migrantes; los que buscan la transparencia en los mercados de trabajo; y, por último, los programas que responden a la política internacional (Mármora 2002).

En contraposición a la regularización, tenemos algunos conceptos que se han venido utilizando en el análisis de las migraciones. Por ejemplo, Bauder (2014) menciona que, el término refugiado o inmigrante “ilegal” es utilizado para entender el proceso que lleva a que estas personas obtengan esta determinación de “ilegales”. El autor destaca que, el lenguaje tiene una gran influencia en el debate legal, en la comunicación diaria o en el discurso público, ya que puede transmitir símbolos y provocar emociones; de allí la necesidad de definir y entender el término de inmigrante “ilegal”. Para Bauder, esta palabra implica que un inmigrante ha cometido un delito, lo cual no aplica; y reitera que, la utilización de un término, su significado y las emociones que genera, puede tener consecuencias en las políticas, decisiones legales y la legislación (Bauder 2014, 328-332).

El uso del término “ilegal” influye en la manera de pensar de los ciudadanos y en la integración de los inmigrantes a la sociedad (Bauder 2014). En este sentido, se hace referencia que el término inmigrante o refugiado ilegalizado pone énfasis en el proceso social que coloca a las personas en una situación de ilegalidad y precariedad. De esta manera, puntualiza Bauder (2014), la categoría ilegalizado es un proceso político y no una condición natural. Por lo tanto, se puede hablar de una migración irregularizada, resaltando que la condición que tiene el migrante se debe a las decisiones y políticas del gobierno (Bauder 2014, 328-332).

Según Castles (2010), si viviéramos en un mundo donde prevalezca la libre circulación, no existiría la migración irregularizada. Si cada uno de los países mantendría sus fronteras abiertas, se eliminaría la categoría de migración irregularizada; sin embargo, las decisiones políticas generan que los gobiernos adopten cerrar sus fronteras y pedir requisitos para su ingreso al territorio. La irregularidad es consecuencia de las regulaciones y leyes que, nombran por una parte a varias formas de movilidad como deseable y legal y por otra parte como ilegal e indeseable. El derecho de un Estado para decidir quién puede entrar a su territorio o no, cabe dentro de la soberanía nacional. Sin embargo, la migración irregularizada es un fenómeno que toma fuerza en el siglo XX, donde es caracterizado por la creación de los pasaportes y la necesidad de los Estados de realizar controles fronterizos (Castles 2010).

Álvarez et al (2021) señala que, cada vez han aumentado las políticas migratorias restrictivas en los países de destino, y una de las consecuencias es que existe una gran cantidad de migrantes irregularizados alrededor del mundo. Agregan que se ha propuesto desde organismos especializados (Organización Internacional de Migraciones, OIM) la definición de migración irregularizada como el movimiento de personas que evaden la ley, los acuerdos internacionales o las normas que estipulan la entrada o salida del país de origen, de destino o

de tránsito. Es decir, este término es utilizado para caracterizar a las personas que se trasladan al margen de las rutas de migración regular.

Se advierte que el hecho de que las personas se trasladen de un lugar a otro de manera irregularizada no exonera a los Estados de la obligación de garantizar y proteger sus derechos. Destacan que migración irregularizada, ha sido relacionada también con el rol de los Estados como los responsables de brindar protección a los derechos de las personas migrantes (Álvarez et al. 2021, 10-12).

Agrega Álvarez et al (2021) que, la noción de migración irregularizada permite que no solamente se les haga responsables a los migrantes, si no que enmarca y enfatiza el papel activo que los Estados tienen en el desarrollo de la irregularidad. Dicha noción deja claro que los Estados de origen y los de tránsito o de destino piden cada vez más requisitos de control a la movilidad, sin tomar en cuenta la realidad socioeconómica que viven los migrantes. Los candados legales que se generan, aumentan la irregularidad migrante (Álvarez et al. 2021, 10-12).

Explica Álvarez et al (2021) que hacen parte de estos candados legales los altos costos para acceder a los requisitos de la visa, extensos tiempos para una respuesta de un trámite, estrictos requisitos administrativos, entre otras medidas restrictivas. En definitiva, alega la autora, son los Estados los que han producido la irregularización mediante sus políticas, con las que intentan frenar los flujos migratorios. Por lo que, deberían quitar estos obstáculos generados por ellos mismos, para tener una regularización migratoria caracterizada por la libre movilidad (Álvarez et al. 2021, 10-12).

De acuerdo con lo anotado, ha sido necesario desarrollar primero la definición de migración regularizada para de esta manera trazar una ruta inversa hacia la irregularización, término que se sustenta en las decisiones del Estado, pues este, en la práctica, a través de sus políticas, da lugar a la condición de regularizado o irregularizado.

A esto se suman aspectos de la realidad económica, geográfica, política e histórica del país, que deben ser considerados a la hora del diseño de una política de regularización, ya que son elementos sumamente importantes que influirán en la construcción, implementación y resultados de la política migratoria (Alfonso 2013).

Conceptualizar la ruta regularización-irregularización permite comprender ciertos aspectos del fenómeno en el caso ecuatoriano, y particularmente del escenario del presente estudio, esto es en la ciudad de Tulcán, en la frontera norte el país. De acuerdo a la investigación

realizada, se identificó la serie de barreras existentes, no solo para la obtención del visado, sino para el acceso a otros derechos una vez que están regularizados. Es decir, el ser portador de la visa VERHU no siempre genera cambios en las condiciones de desventaja que viven las personas venezolanas de escasos recursos en la frontera norte ecuatoriana, pues el documento no les garantiza una inserción económica o social de calidad, pues la política no contempla medidas complementarias para la inclusión de esta población en materia de trabajo.

De allí que, al no existir las condiciones para el acceso a derechos y una ciudadanía plena, el proceso de irregularización toma cuerpo, por encima de la tenencia o no de un documento legal. Frente a esta situación, los y las migrantes de nacionalidad venezolana que se ven afectados por los embates de la pobreza y otras desigualdades, toman iniciativas a fin de cerrar las brechas sociales y de género que los afectan.

1.6 Agencia migrante

Sen y Nussbaum citados por Lacomba y Moraes (2020) mencionan que la libertad de las personas y la calidad de vida, se relacionan con lo que son capaces de hacer, donde las condiciones reales influirán para poner en práctica sus capacidades. Esta teoría, muestra a los seres humanos como agentes de cambio, quienes tienen la capacidad de resolver, basándose en su libertad, sus objetivos, metas y compromisos (Lacomba y Moraes 2020).

Los autores mencionan cinco tipos de libertades que influyen en la capacidad de actuar de las personas y que se relacionan entre sí: se tiene la libertad política, garantías de transparencia, facilidades económicas, oportunidades sociales y redes de seguridad (Lacomba y Moraes 2020).

Agregan Lacomba y Moraes (2020) que, de esta manera, la libertad política, como la libertad de expresión y elecciones, motivan la seguridad económica, así como las oportunidades sociales, es decir, educación y salud, promueven la participación económica (Lacomba y Moraes 2020). Los medios económicos, puede ser el comercio y la producción, generan abundancia personal y recursos públicos para los servicios sociales. Es así como estos autores recalcan la diferencia entre ser y la capacidad de hacer, es decir, no es suficiente ser libre, tener derechos, ya que es necesario tener la capacidad de ejercer esos derechos. Por lo que, la capacidad se vincula con la libertad de elegir y la agencia con la posibilidad de participar y producir cambios (Lacomba y Moraes 2020, 6-14).

Sin embargo, las capacidades para la agencia no operan de manera aislada, sino que son modeladas por otros factores externos que se entrecruzan, Al respecto, Emirbayer y Mische (1998) citados por Lacomba y Moraes (2020) señalan que la agencia depende del contexto institucional o de la estructura de oportunidades. Los entornos estructurales de acción son mantenidos y cambiados constantemente mediante la agencia humana, por personas que realizan proyectos para el futuro y de alguna manera comienzan en el presente. Por lo que, los autores señalan que los contextos estructurales influyen en la capacidad de actuar de los actores (Lacomba y Moraes 2020, 6-14)

La agencia migrante se define como la capacidad de iniciativa, emprendimiento o resistencia. Se resalta que agencia va más allá del concepto de capacidad, pues se lo entiende como habilidad ligada al componente de individualidad. Según Sewel (1992) la agencia tiene un carácter relacional, tomando en cuenta que la agencia migrante se da en contextos específicos estructurados y estructurantes, en la cual los migrantes toman decisiones basados en los márgenes de maniobra y las constricciones que ya existen (Lacomba y Moraes 2020, 6-14).

La agencia migrante tiene importantes implicaciones en los procesos migratorios.

Principalmente se ha hecho visible en los trabajos sobre mujeres migrantes y también en el área de la movilización política (Lacomba y Moraes 2020). En el presente estudio, la agencia migrante ha permitido identificar las estrategias de las personas portadoras de visa VERHU para sortear los obstáculos con los que se encuentran en la búsqueda de acceso a otros derechos. También se enfatiza en la categoría de género en la migración, pues las mujeres llevan doble y triple responsabilidad de trabajo fuera y dentro de sus hogares para sacar adelante el proyecto migratorio.

1.7 Género en migraciones

Scott analiza la evolución del uso del concepto de género. Señala que primero es explicado por las feministas americanas que resaltaban la cualidad social de las diferencias en base al sexo (Scott 1996); pero la discusión ya apuntaba a que el saber de las mujeres daría un giro en los paradigmas de la disciplina (Scott 1996). Con respecto al género, visto como como categoría de análisis desde la década de los años ochenta, Scott alude a la relevancia del contexto socio histórico y político, así como al estudio de la clase social y la raza, para analizar la naturaleza, el significado de la opresión y las relaciones de poder en estos tres ejes (Scott 1996). De allí que es definido como “una conexión integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que

distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott 1990, 44). Dentro de la definición de género, es importante considerar los valores culturales y las fronteras sociales establecidas, pues direccionan categorías políticas, sociales y culturales. Por lo tanto, el estudio del género plantea entender a las mujeres como una parte integral de la sociedad y no como un elemento aislado de esta (Bourque et al, 1996).

La visión de género ha ocupado poco a poco mayores espacios en los estudios migratorios, ya que en un inicio la mujer era invisibilizada o solo asumida como la esposa del hombre que migraba. En lo posterior ellas son consideradas un actor social en lo privado, mientras que el hombre en el ámbito económico y público (Gregorio 1998). Posteriormente, se problematiza el tema de género en las migraciones internacionales, sus desencadenantes, sus consecuencias, e impactos que han tenido las mujeres en este fenómeno (Gregorio 1998). Junto al uso de este concepto, se han revalorizado otras nociones para un análisis más integral de la situación de mujeres migrantes y sus familias; es el caso de la reproducción social, vinculada a los espacios en los cuales se socializan planes y proyectos futuros, tales como la familia, y en donde también hay pugnas de poder.

Narotzky y Besnier (2020), definen la reproducción social en dos dimensiones, denominadas microproyectos y macroproyectos; la primero, se refiere a la continuidad que une a las generaciones para satisfacer sus necesidades y mejorar sus oportunidades en un futuro, y, la segunda, son acciones orientadas a cambios sociales en las relaciones de poder y la distribución de recursos (Narotzky y Besnier 2020). Esta perspectiva resalta las diferentes maneras en que las personas buscan construir “vidas que merecen ser vividas” ya sea para ellos/as o su descendencia, Para esto es necesario el trabajo asalariado, relaciones sociales, estructuras de aprovisionamiento y relaciones de cuidado y confianza (Narotzky y Besnier 2020). Esto se puede observar en las familias migrantes, y en su interior las relaciones de género existentes.

Por ejemplo una de las entrevistadas para esta investigación, Yeri, en el marco de la crisis en su lugar de origen, decide migrar hacia el Ecuador, para brindarles una mejor vida a sus hijos. Como definen Narotzky y Besnier (2020), bienestar alude a una comodidad material y emocional, que depende del acceso a los diferentes recursos para obtenerla, para el análisis de este tipo de casos, los autores distinguen tres conceptos: crisis, valor y esperanza, que están interrelacionados entre sí (Narotzky y Besnier 2020).

Se explica el concepto de crisis como aquellos procesos estructurales que están fuera del control de las personas, generando una pérdida de confianza en los elementos que mantenían esa estabilidad sistémica y buenas expectativas para el futuro (Narotzky y Besnier 2020).

Sobre el concepto de valor, es aplicable para tener en cuenta, en una negociación, los límites que especifican lo que es valioso socialmente; y, por último, esperanza, alude a las expectativas personales, y se toma en cuenta la capacidad para elaborar proyectos y la posibilidad de realizarlos (Narotzky y Besnier 2020).

Estos tres conceptos, se orientan a la comprensión de las diferentes actividades que realizan las personas para ganarse la vida, dentro de una incertidumbre que hace referencia a las crisis (Narotzky y Besnier 2020). El valor, desde lo sociológico y cultural, es útil para definir lo que es valioso en diversos casos. La importancia de la economía y su reproducción social, nos permite proyectar la vida en el futuro, como esperanza (Narotzky y Besnier 2020).

Pero si analizamos el caso de las mujeres migrantes desde el género, la reproducción social, puede implicar también la perennización de la subordinación, pues, en su afán de cumplir metas para mejorar la vida de sus hijos, ellas toman decisiones con las que arriesgan su propio bienestar. Esto a su vez se encadena con otras formas de subordinación, cuando las propias mujeres o sus hijos e hijas ya jóvenes, salen a un mercado de trabajo que precariza aún más sus vidas.

Canales (2013) señala que mediante la migración se desarrolla un sistema de relaciones en las que se dan diferenciaciones sociales más allá de las fronteras nacionales, y articulan las dinámicas y condiciones de la reproducción social en los lugares de origen y de destino. A través de las actividades propias de la reproducción social, el autor establece un vínculo entre los momentos de la reproducción de la fuerza de trabajo migrante y los momentos de la reproducción social de las personas de la clase alta y media de las sociedades de destino. Las migraciones internacionales son así mismo analizadas como un escenario clave en el que, a través de redes y relaciones familiares y sociales, se configuran estrategias de sobrevivencia y reproducción social. Esto implica, agrega el autor, reproducir relaciones de jerarquías y posiciones de subordinación en el tejido social del lugar de destino, en mercados laborales flexibilizados y precarios, sin prestaciones sociales ni documentación para exigirla (Canales 2013, 24-25).

Desde Scott (1990), esto significa relaciones de poder que se posicionan desde las estructuras institucionales, como la familia que le asigna obligaciones morales de cuidado, y sobre todo el

Estado, que no cubre las necesidades de la población y menos aún de las mujeres y se lanzan a la migración. En los lugares de destino, tampoco se cumplen sus esperanzas, como se ha visto en la presente investigación, ni aún en situación regularizada.

Capítulo 2. Migración venezolana y procesos de regularización. Contexto

Estudios sobre migración venezolana (Legarda y Folleco 2019), ubican a este fenómeno en el marco de una crisis política económica desde el año 2012, bajo los gobiernos de Hugo Chávez primero, y luego de Nicolás Maduro (Legarda y Folleco 2019). Dicho contexto conlleva escasez de medicinas y comida, cierre de empresas privadas, aumento del desempleo, devaluación de la moneda local, crisis financiera y bancaria, disolución de relaciones diplomáticas con algunos países, protestas y pugnas entre civiles y fuerzas del orden (Legarda y Folleco 2019). Desde el año 2017, surgen situaciones que ahondan la crisis como: dificultades institucionales, generalización de las protestas, la autoproclamación de Juan Guaidó como Presidente encargado del país en el 2019 y represión de las protestas (Bayón et al, 2021).

Informes especializados (Bayón et al, 2021) anotan que la situación que vive Venezuela, tuvo como consecuencia que sus residentes migren en busca de trabajo, alimentos, seguridad, y, en general, dónde vivir en mejores condiciones y enviar dinero para sus familiares que todavía se encuentran en el lugar de origen (Bayón et al, 2021). Un reporte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2021) calcula que esta crisis política y humanitaria ha generado la migración de 5,5 millones de venezolanos/as hacia otros países (OIM 2021).

Las y los venezolanos/as, que en un principio salieron hacia Estados Unidos y España, tornaron sus rutas migratorias hacia América del Sur (Ramírez, Linares y Useche 2019). Países como, Brasil, Ecuador, Colombia y Perú han sido no solo los principales destinos de los venezolanos/as, sino además países de tránsito (sobre todo Colombia, Ecuador y Perú) para llegar hacia Argentina o Chile (Ramírez, Linares y Useche 2019). Según estadísticas de la plataforma Respuesta a Venezolanos (R4V), hasta el año 2020 Colombia contaba con 1.825.687 venezolanos/as, seguido de Perú con 861.049; mientras que en Ecuador se contabilizaron 366.596 personas de Venezuela. y, en Brasil, 253.495. Se estima que el 77% del total de la población migrante venezolana reside en Latinoamérica (Moncayo 2020).

Según datos de la publicación especializada R4V (2021), hasta junio del 2021 se tiene 4,6 millones de venezolanos/as en América Latina y el Caribe (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela 2021), lo que ha generado nuevas decisiones en las políticas migratorias de los países para intentar manejar este inusual flujo migratorio (Ramírez, Linares y Useche 2019). Los desafíos que deben enfrentar los países son: la seguridad jurídica hacia los migrantes, garantizar el cumplimiento de los derechos

humanos, la logística para su desplazamiento, el desarrollo de protocolos y análisis de presupuestos para cualquier situación de emergencia y vulnerabilidad que se podría llegar a dar en un proceso migratorio (Moncayo 2020).

Los países de América del Sur han acogido el planteamiento a favor de la libre circulación y de la residencia, recalcando los derechos de las personas que se encuentran en condición de movilidad, lo cual se ve reflejado en los marcos constitucionales y jurídicos, que desde el año 2008 ya venían siendo revisados en temas de migración, como en Argentina en el año 2004, Uruguay y Ecuador en el año 2008 y Bolivia en el 2013 (Álvarez 2020).

Debido al flujo masivo de la migración venezolana, varios países adoptaron medidas conforme el fenómeno fue evolucionando, con cambios y ajustes sobre la marcha. Se afirma que fueron implantadas ad hoc para los venezolanos, y que reflejan intentos de restricciones, como se verá más adelante en el caso de la política migratoria del Ecuador (Gandini, Prieto y Lozano 2020, 112).

2.1 Ecuador como destino de migrantes venezolanos

Según Araujo y Eguiguren (2009), desde el año 2000 se fortalece una institucionalidad basada en las políticas hacia los ecuatorianos que se encuentran en el extranjero y se empieza a resaltar los derechos de los migrantes y las políticas de vínculo (Araujo y Eguiguren 2009). Entre los años 1998 y 2007, Eguiguren (2011) alerta sobre la vigencia de una política migratoria ecuatoriana con enfoque de protección y control, lo cual se refleja en el énfasis gubernamental para promover temas como: el tráfico de migrantes, donde se plantea como delito el llamado coyoterismo; el ingreso y estadía de inmigrantes en el país y la protección a ecuatorianos que se encuentren en el exterior (Eguiguren 2011, 61).

A partir del gobierno de Rafael Correa se incluye a la migración como política de Estado, lo que se ve reflejado en la Constitución de la República del Ecuador, en la nueva política consular y en el Plan Nacional para el Buen Vivir (Ramírez 2013). En la Constitución quedó establecido el derecho al refugio y al asilo, se eliminó la categorización de ilegal para cualquier persona por su condición migratoria, también se estipuló el principio de ciudadanía universal y la libre movilidad de todos los seres humanos (Álvarez 2020). Se planteó que ningún ciudadano, sin distinción de nacionalidad, necesitaría visa para ingresar al Ecuador hasta 90 días, consagrando los términos de libre movilidad humana y ciudadanía universal; esta política de no requerimiento de visa solo tuvo una vigencia de dos años (Moncayo 2020).

En la Constitución del 2008 se promueve la desaparición de la condición de extranjeros (artículo 416, sección 6), que las personas que se encuentran en territorio ecuatoriano tienen los mismos derechos que los ciudadanos nacionales, además, los inmigrantes tienen derecho al voto después de cinco años de haber vivido en el Ecuador (Herrera y Cabezas 2019). Estos reconocimientos constitucionales migratorios marcaron una nueva etapa en la historia migratoria del Ecuador, pues se materializó con ello una normativa aperturista y garantista de los derechos humanos en cuestión de movilidad humana (Moncayo 2020). Todas estas reformas se basaron en un discurso a favor de la soberanía nacional y de la no intervención de otros Estados, principalmente de EEUU, en asuntos nacionales del Ecuador (Álvarez 2020). Sin embargo, recién en el año 2017, estos derechos se establecieron parcialmente en la Ley Orgánica de Movilidad Humana; mientras tanto, el gobierno aplicó, también en parte, lo que se encontraba plasmado en la Constitución, y respondió de manera particular y selectiva la llegada de migrantes de acuerdo a su nacionalidad (Herrera y Cabezas 2019). Así tenemos que, en el año 2010 se estableció el requisito de una visa para los y las ciudadanas de Kenia, Eritrea, Afganistán, Nepal, Nigeria, Somalia, Bangladesh, Etiopía y Pakistán que quisieran ingresar al Ecuador (Álvarez et al, 2021). La respuesta gubernamental, que en la práctica eran medidas restrictivas, se dio bajo el argumento de proteger a los inmigrantes de las redes de tráfico y trata de personas (Herrera y Cabezas 2019).

Del mismo modo, se solicitó visa a las personas de China, la cual fue eliminada años después en el marco de un acuerdo bilateral económico. En el año 2015, nuevamente se empezó a solicitar visa a personas de China, Cuba, Senegal y Haití. En el año 2017 se incluyó en este visado a Corea, después a Libia, Angola, Siria, Irak, Sri Lanka, Guinea, Camerún, India, Ghana y Gambia (Álvarez et al, 2021).

En agosto del año 2018, ante el advenimiento de los flujos venezolanos, se plantean nuevas políticas migratorias direccionadas hacia esta nacionalidad. Se declara estado de emergencia en El Oro, Carchi y Pichincha, y se activan protocolos para brindar atención a las personas dicho país, con énfasis en aquellos que se dirigían hacia la frontera sur (Herrera y Cabezas 2019). Se puso como requisito presentar el pasaporte vigente para ingresar al Ecuador, lo que limitó los flujos, sobre todo por su costo, valorado en \$280. Aparte el sistema informático institucional en el que se gestiona el documento, pasa colapsado y muchas veces la entrega del mismo se demora hasta seis meses (Moncayo 2020).

Como se ha visto, Ecuador ha tenido un retorno paulatino hacia políticas restrictivas direccionadas a la inmigración sur- sur. Acosta y Freier (2015) mencionan que existen grandes brechas y contradicciones claras entre el discurso que se fundamenta en la Constitución del Ecuador acerca del respeto de los derechos humanos, y el aumento de las políticas restrictivas hacia los inmigrantes. De allí que, se maneja un discurso de apertura para los migrantes, mientras que, en la práctica, se excluye a los inmigrantes del sur; y esto es parte de una tendencia gubernamental, de actuar de forma selectiva y particular para cada flujo de inmigrantes, sin importar lo que se encuentra estipulado en la Constitución (Herrera y Cabezas 2019).

Otra de las medidas del Estado ecuatoriano, en las que se ve reflejado el accionar restrictivo, de control y bajo una forma selectiva, es la imposición de la Visa de Excepción de Razones Humanitarias, que se analiza en la siguiente sección.

2.2 Política migratoria en el Ecuador. Visa VERHU

El Estado ecuatoriano, bajo el discurso de garantizar una migración segura, ordenada y regular, puso en vigencia lineamientos e instrumentos técnicos para el control migratorio; uno de estos fue el Acuerdo Ministerial de Cancillería No. 242, donde se plasma la obligación de los ciudadanos venezolanos de presentar pasaporte con mínimo 6 meses de vigencia (Ramírez, Linares y Useche 2019).

A inicios del 2019 sucede un episodio de violencia en Ibarra: el femicidio contra una mujer ecuatoriana cometido por su pareja de origen venezolano (Herrera y Cabezas 2019). Este hecho ocasiona la elaboración del acuerdo interministerial 001, donde se recuerda la potestad del Estado de registrar los ingresos y salidas de las personas de territorio ecuatoriano, y la autoridad de no admitir a personas del extranjero que sean vistas como una amenaza o signifiquen algún riesgo para la seguridad del Ecuador (Ramírez, Linares y Useche 2019). Desde entonces, se comienza a solicitar el Certificado de Antecedentes Penales de Venezuela, el cual debe presentarse apostillado o legalizado (Ramírez, Linares y Useche 2019).

Se podría afirmar que el femicidio de Ibarra fue el detonante para la generación de una política migratoria de mayor control de las personas venezolanas que se encontraban en el país. Debido al gran número de migrantes de dicha nacionalidad que permanecían en el Ecuador de forma irregularizada, y ante las cifras de ingresos por la frontera, se pone en

vigencia la Visa de Excepción de Razones Humanitarias (VERHU) con la que busca gestionar este tipo de flujos (Moncayo 2020).

Según datos del Banco Mundial, en el año 2019, el 80% de los venezolanos entraron de forma regular al país, pero el 54% se encontraban irregularizados en el territorio (Grupo Banco Mundial, 2020), debido a la caducidad de sus documentos de viaje o la falta de recursos para su renovación, aparte de los ingresos por puntos no oficiales. La medida se inició con un censo a los venezolanos, a quienes potencialmente se les otorgaría la visa VERHU (Moncayo 2020).

En ese contexto, en julio del 2019, el gobierno ecuatoriano emite el decreto ejecutivo N. 826 y el Acuerdo Ministerial N. 103, para la creación de una Visa de Residencia Temporal de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU). Este proceso se realiza junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad humana, el Ministerio de Gobierno y la Cooperación Internacional, entre ellos, la Organización Internacional para Migrantes (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (El telegrafo 2020). La OIM brindó asistencia técnica y financiera para la realización de este proceso (Organización Internacional para las Migraciones 2020).

Para la adquisición de la visa VERHU, los requisitos fueron flexibles, a fin de regularizar a la mayor cantidad de venezolanos; se reconoce el pasaporte vencido con cinco años y la amnistía de multas migratorias por permanencia irregular (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2020). Sin embargo, si se era mayor de edad se tenía que presentar los antecedentes apostillados, realizar el registro migratorio y adicionalmente pagar el valor de \$50. El tiempo para acceder a la visa VERHU fue hasta el 31 de marzo del 2020, la cual fue aplazada hasta agosto del mismo año debido a la pandemia del COVID 19 (Jácome 2020).

El proceso de regularización de la visa VERHU finalizó el 13 de agosto del 2020, en el cual se otorgó 40.407 visas a migrantes venezolanos, la misma que tiene dos años de vigencia (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2020, en Guerra 2021). Según datos del monitoreo de marzo del 2021 de la OIM, el 81% de las personas encuestadas, se encuentran irregularizadas en el Ecuador (Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 2021). A la fecha de cierre del presente estudio aún se solicitaba visa a los migrantes venezolanos para ingresar al Ecuador, y las fronteras continuaban cerradas como respuesta al COVID-19. Por su lado, los ciudadanos venezolanos se mantienen en búsqueda de nuevas

oportunidades; aún migran principalmente hacia el sur, y cruzan sobre todo por los pasos informales existentes desde Colombia al Ecuador poniendo en riesgo sus derechos (Álvarez et al, 2021).

Las principales razones por lo cual los venezolanos no accedieron a la visa VERHU fueron por el costo de la visa y los requisitos legales que se solicitaban para acceder a este proceso. La posibilidad de obtener pasaporte, los antecedentes penales apostillados y \$50 para acceder a la visa, son requisitos esenciales para regularizarse en el Ecuador. Las dificultades se articularon a los obstáculos pre existentes en el sistema venezolano y por las condiciones económicas que viven en Ecuador, por lo que no alcanzaban a ahorrar el dinero suficiente para obtener la visa (Carrasco 2020).

Según lo anotado, las políticas migratorias vulneran lo establecido en la Constitución, la Ley de Movilidad Humana, Acuerdos Multilaterales basados en la CAN y MERCOSUR, los cuales se refieren al derecho a migrar, a la movilidad intrarregional y la ciudadanía suramericana basada en la presentación del documento nacional de identidad para viajar de un país a otro de América del Sur (Ramírez, Linares y Useche 2019). La situación irregular de las personas venezolanas en Ecuador ha sido bastante analizada, pero cabría preguntarse ¿qué sucede con sus procesos de inserción una vez obtenida la visa VERHU? ¿Cómo ha impactado este documento en sus vidas en localidades fronterizas como Tulcán? Una aproximación a la realidad de Tulcán, al norte del país, proporciona elementos para el análisis.

2.3 Tulcán, ciudad de frontera

Existe un gran porcentaje de migrantes venezolanos que han entrado al Ecuador por pasos ilegales entre Colombia y Ecuador, y llegan a Tulcán, ciudad situada en el callejón interandino (Acosta Paucar 2020). Tulcán es la capital de la provincia del Carchi, localizada en la frontera con Colombia; debido a su ubicación, ésta se caracteriza por ser una ciudad de tránsito. La migración ha aumentado con el pasar de los años en dicha localidad por diversos factores económicos y sociales, y al estar en la franja fronteriza con Colombia, hospeda a miles de personas extranjeras que atraviesan la frontera cada día (GAD Municipal de Tulcán 2020).

Los flujos principales que tiene esta ciudad son colombianos, principalmente personas víctimas del conflicto armado, que llegan al Ecuador en busca de protección internacional (Acosta Paucar 2020); estos flujos se han dado desde 1948 hasta la actualidad. Según el Plan

Nacional de Movilidad (2018), aproximadamente más de medio millón de personas provenientes de Colombia viven en el Ecuador, teniendo 200.000 en situación regular, de los cuales 45.486 tienen visa MERCOSUR; 18.663 cuentan con visa de amparo 6.773 con visas humanitarias de protección internacional, y, 61.115 personas se encuentran en condición de refugio. No obstante, en la frontera norte aún existe un número destacado de colombianos en condición irregular (GAD Municipal de Tulcán 2020).

En los últimos años se ha registrado una gran entrada de venezolanos/as, quienes a diferencia de los migrantes colombianos tienen varias necesidades legales, económicas y sociales (Acosta Paucar 2020). Según información oficial del Ministerio del Interior, el promedio de ingreso diario entre enero y mayo del 2018 fue de 2000 y 2500 venezolanos/as, cifra que aumentó en las primeras semanas de agosto, con entradas de 4000 y hasta 5374 ingresos. Como resultado del incremento del flujo migratorio, el 9 de agosto del 2018 se declara la emergencia migratoria en el Carchi, Pichincha y El Oro, enunciando la atención prioritaria a los migrantes y a los más vulnerables (GAD Municipal de Tulcán 2020).

Según la plataforma R4V en el año 2019 en el reporte operacional, se calculó que existen 2.000 personas asentadas en Tulcán, que se dedican a la agricultura, ganadería, comercio informal, entre otros (Acosta Paucar 2020). Se trata de mano de obra migrante barata y desprotegida, lo que es parte de una práctica a nivel mundial; así, en Ecuador se puede observar a los migrantes en trabajos precarizados, con sueldos más bajos de lo que se estipula en la ley, explotándoles y amenazándoles con la deportación (Acosta Paucar 2020). Es importante destacar que la condición irregularizada limita la integración y acceso de los venezolanos a derechos tales como educación para los niños, niñas y adolescentes y la oportunidad laboral (GAD Municipal de Tulcán 2020).

En los últimos años, la población venezolana que ha ingresado al Ecuador, según Ramírez, Linares y Useche Acosta (2019) no cuenta con documentos, ni dinero, ni redes de apoyo, por lo que para sobrevivir están inmersos en el comercio informal o realizando actividades con pagos injustos, tratos discriminatorios y explotación laboral. Incluso, debido al desempleo existente, se llega a dar una competencia por un puesto de trabajo con la población local (Ramírez, Linárez, and Useche 2019).

En la ciudad el porcentaje que se tiene de participación laboral corresponde al 43,2% (GAD Municipal de Tulcán 2020). Las principales actividades económicas en la parte rural de Tulcán son la ganadería y la agricultura, desde las cuales se promueve el fortalecimiento de

las cadenas productivas. En lo urbano, se concentran actividades referentes al comercio y al transporte, esto se debe a que, al ser una zona de frontera, se da un intercambio permanente de bienes, servicios y monetario (Acosta Paucar 2020). La ciudad no ha generado industrias debido a que no existe producción de alto valor agregado, consecuentemente, se tiene escasez de fuentes de empleo que pueda abarcar toda la población. Los proyectos de desarrollo son pocos y las fuentes de trabajo son limitadas (Acosta Paucar 2020).

A partir del fenómeno migratorio sur-sur en zonas de fronteras, y los desalentadores panoramas con los que se encuentran los migrantes en Ecuador, sobre todo por el desempleo, la pobreza y desatención de gobiernos locales y nacional, se intensificaron también las acciones no gubernamentales para el apoyo humanitario y la inserción socio económica para los colectivos de venezolanos en las fronteras.

Se ha constatado que las familias de otras nacionalidades llegan a Tulcán con el deseo de que sus hijos/as continúen sus estudios, sin embargo, por el desconocimiento no inscriben a sus niños, niñas y adolescentes en las Instituciones Educativas.

A modo de conclusión, se podría señalar que, la falta de fuentes de trabajo y medios de vida ha hecho que exista una mayor cantidad de personas cuyas vidas rayan en la irregularización, con o sin documentos en regla. En esta situación, se desenvuelven en el trabajo informal, y/o son sometidos al abuso laboral y falta de acceso a todo tipo de derechos. Llama la atención que, incluso en dichas malas condiciones, son vistos como una competencia en el mercado laboral por parte de pobladores locales. En este panorama, se ha establecido la necesidad de implementar estrategias de integración local, enfatizando proyectos de desarrollo y empleo inclusivo (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela 2021).

Otra problemática pendiente de solución es el incremento de la xenofobia y discriminación hacia las personas de otras nacionalidades por parte de la sociedad local. Estos rechazos que se atribuyen a la persistencia de la mendicidad, escándalos públicos y ocupación de espacios públicos, tales como aceras y parques, que son utilizados para descansar, e incluso pernoctar, por parte de la población migrante, en su mayoría venezolanos (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela 2021).

Las constataciones del contexto local y los reportes de entidades especializadas dan cuenta del estado de irregularización de la población migrante, que vive en condiciones precarias, sin poder acceder a sus plenos derechos sociales y económicos, a pesar de contar con documentos

de permanencia. Además, la crisis que conllevó el COVID 19 ha marcado sus trayectorias en el lugar de destino.

2.4 Recapitulando el impacto del COVID- 19 en la regularización migrante

De acuerdo Ramírez (2021), desde la llegada de la pandemia al Ecuador, se dio el confinamiento obligatorio, lo que imposibilitó a las personas dirigirse a su lugar de trabajo, hubo despidos, los informales no podían salir a las calles a comercializar sus productos, y los ingresos se vieron reducidos de manera drástica.

Según estudios realizados, los primeros tres meses de la pandemia se despidieron aproximadamente 173.000 personas, entre los cuales existen migrantes, y se dieron 200.000 desafiliaciones del IESS (Ramírez 2021). Como consecuencia, los principales problemas que tuvieron las personas migrantes fueron los desalojos de las viviendas o cuartos, ya que no tenían los ingresos para pagar el arriendo, y no tenían acceso a alimentos ni a servicios básicos (Ramírez 2021).

Se agrega en la investigación de Ramírez (2021) que la pandemia provocó en los migrantes venezolanos el deseo de retornar a su país; sin embargo, debido al cierre de fronteras en Ecuador, Colombia y Perú, para evitar la propagación de la pandemia, se vieron obligados a quedarse y hacer frente a los problemas (Ramírez 2021).

En cuanto a las acciones del Estado, un estudio especializado señala que se entregó bonos de alimentos y de emergencia para aliviar los impactos de la pandemia, pero, esta ayuda fue dirigida solo a la población ecuatoriana (CARE-Ecuador et al. 2020).

La crisis sanitaria del COVID- 19 ha generado una mayor precarización de los migrantes, lo que ha obstaculizado el acceso a derechos (CARE-Ecuador et al. 2020). Ante esto, las organizaciones de la sociedad civil, como la iglesia, fundaciones, asociaciones, organismos internacionales, entre otros, han brindado apoyo emergente a las personas migrantes para la subsistencia en el marco de la crisis sanitaria (CARE-Ecuador et al, 2020).

Debido a los impactos del virus del COVID 19, que adquiriría características de pandemia, el Gobierno ecuatoriano declaró el Estado de Excepción, el 14 de marzo del 2020; en ese marco, el presidente Lenin Moreno, decretó una prórroga de 60 días para que los ciudadanos venezolanos puedan acceder a la visa VERHU. Ante el incremento de casos, se agravó la situación sanitaria en el país, por lo que en breve se dio además una segunda prórroga, contada desde el 15 de junio del 2020 (La Vanguardia 2020).

La situación de crisis desembocó en la suspensión de los trámites migratorios. Estudios al respecto informan que el Ministerio de Relaciones Exteriores prorrogó las citas pendientes para la solicitud de refugio, y quedaron represadas aproximadamente 5.705 entrevistas, de las cuales 3.634 fueron de venezolanos (Pérez et al. 2021). Desde junio del 2020 se dio atención telemática, sin embargo, esto trajo otras limitaciones a los migrantes, entre ellas la falta de acceso a internet y no contar con un entorno de privacidad para realizar la entrevista; de allí que, esta solución que brindó el gobierno, solo generó un aumento en el tiempo de espera para la solicitud de refugio y al mismo tiempo un ciclo creciente de precarización diaria debido a la irregularización a la que quedan sometidos los migrantes (Pérez et al, 2021, 15-16).

De acuerdo a las entrevistas realizadas, quienes obtuvieron visa VERHU en dichos contextos lo hicieron prácticamente en condiciones de desventaja. Este acceso emergente y en tensión al visado, marcó también las condiciones de sus procesos de inserción una vez obtenido el documento, pues se ha constatado que, a pesar de ser portadores de la visa, continúan en situación de pobreza y precarización laboral.

Capítulo 3. Procesos de regularidad-irregularidad migrante. Principales hallazgos

El presente capítulo responde al objetivo específico planteado, esto es, analizar los procesos de exclusión que en el área socio económica viven las personas portadoras de la Visa VERHU en la ciudad de Tulcán, sin desconocer sus capacidades de agencia para enfrentar la irregularización. Se asume el concepto de irregularización, de acuerdo con la propuesta de Álvarez et al, (2021), para quien la irregularidad no involucra solo a la persona migrante, sino además a otros actores, principalmente el Estado ; de allí que, “adoptar ese término poliza la discusión al descargar de responsabilidad exclusiva a la población migrante, para resaltar el rol activo y la responsabilidad que los Estados tienen en la producción de la irregularidad” (Álvarez et al, 2021, 11).

Las acciones estatales son observadas por Álvarez et al (2021) en las medidas como : cambios repentinos en políticas y sistemas de visas, inexistencia de programas de regularización y/o amnistía, o, en su defecto, con requisitos poco reales, altos costos y lentitud de trámites, dificultades para el acceso a documentos, alta exigencia de requisitos inaccesibles para los migrantes, imposición de visados, entre otros, que empujan a las personas a cruzar las fronteras por pasos no formales, o a permanecer en la irregularidad ; a su vez, se precariza sus vidas pues no pueden acceder al trabajo y otros derechos (Álvarez et al, 2021, 11-12).

Para lograr el objetivo planteado, se realizaron entrevistas cualitativas a cuatro mujeres venezolanas poseedoras de la visa VERHU, que han vivido en el Carchi y tienen entre los 29 y 62 años de edad. Principalmente son madres de familia con recursos económicos escasos, que trabajan de sus propios emprendimientos, o como meseras o ayudantes de cocinas.

Las entrevistadas fueron informadas acerca de la entrevista y se tuvo su consentimiento para la misma. A fin de proteger sus identidades, se utilizan pseudónimos en la presentación de la información compilada. Los datos se presentarán en las diferentes secciones del capítulo, de acuerdo a los enfoques, objetivos y categorías analíticas. De esta manera, en un primer bloque se realizará la descripción y análisis de sus procesos previos, esto es, su vida en Venezuela y su decisión de emigrar hacia el Ecuador.

En un segundo momento, se evalúa su llegada al Ecuador, sus condiciones de vida y su situación laboral; se analiza los diferentes procesos, oportunidades y limitaciones que han tenido en Tulcán, a fin de resaltar cuáles han sido los verdaderos impactos de la obtención de la visa VERHU en sus procesos de inserción socio económica. Como principal hallazgo se

destaca que, el contar con este documento no impide situaciones de discriminación y exclusión.

Finalmente, el capítulo se cierra con un análisis de la discriminación que sufren las migrantes y la respuesta de ellas para subsistir; se ha buscado así resaltar sus capacidades de agencia y los diferentes apoyos recibidos en su nuevo lugar de residencia.

3.1 Crisis en Venezuela y los procesos de migración

La entrevistada bajo el pseudónimo de Yeri, tiene 36 años, nació en Tucacas en el Estado Falcón en Venezuela. Ella actualmente vive con sus dos hijos y su esposo en el Carchi, es enfermera y tiene una gran experiencia en su área. Estuvo trabajando en el sector público desde el 2009 en el Hospital central de Maracay y además, simultáneamente, trabajó en el Instituto Venezolano de Seguros Sociales. Ella menciona:

Desde el 2014, ya mis dos sueldos no me alcanzaban para nada, solo podía comprar un pollo y una libra de arroz, para ir al trabajo no podía coger ni un bus, no había transporte para que pueda llegar al hospital, ni a mi otro trabajo, ni a mi casa, no podía movilizarme (Yeri 2021).

La crisis en Venezuela, como relata Yeri, afectó en su rutina, sus necesidades y las de su familia, tanto que empezó a utilizar pañales de tela para su bebé porque no le alcanzaba para los desechables. Además ella cuenta el impacto de la crisis en su área profesional:

Era imposible atender a los pacientes, no teníamos insumos para atender a los enfermos, no se podía trabajar. En el 2018 decido poner la renuncia en el hospital, en ese mismo momento hubo una renuncia masiva, de los 500 enfermeros que trabajábamos ahí solo quedaron 46 (Yeri 2021).

Por la crisis en Venezuela, ya no se podía encontrar comida ni medicinas, ni tener acceso al transporte. Además, el esposo de Yeri ya se encontraba trabajando en Perú, y los hermanos de ella en el Carchi, por lo que el esposo decidió migrar hacia Ecuador y encontrarse todos aquí. Yeri comenzó su viaje en agosto del 2018, con sus dos hijos, en ese entonces de siete meses el menor y de ocho años el mayor. Su primera parada fue en Colombia, donde se encontró con su esposo y en noviembre continuó con su viaje rumbo al Ecuador.

Como nos menciona Castillo (2005), la migración desde tiempos remotos se ha basado en el derecho de libertad de tránsito, el que se ha fundamentado en la necesidad de buscar nuevas oportunidades que permitan mejorar su condición de vida. Las personas deciden migrar por toda la crisis que se vive en su país de origen, y deciden salir de su país para huir de los problemas sociales y económicos, y principalmente poder satisfacer sus necesidades y la de su familia (Castillo 2005).

Por motivaciones similares migró María, ella tiene 62 años, nació en Barcelona en el estado de Zantegui, en Venezuela, tiene 6 hijas y siempre se ha dedicado a ser ama de casa. Sufre de varias enfermedades como la hipertensión y la artritis. La hija mayor fue la primera en migrar, fue trayéndoles poco a poco a sus hermanas y ahora sus cuatro hijas se encuentran en Ecuador, otra en España y la menor se quedó en Venezuela.

Decido viajar a Ecuador porque mis hijas me invitan, cuando llego aquí empiezo a sufrir de las enfermedades que tengo, se me bajó la presión y me empezaron a doler los huesos, encima empiezo a tener problemas con la vesícula y me tienen que operar de emergencia. Me operaron en el hospital del Tulcán sin ningún problema, me trataron muy bien y me dieron medicinas para las enfermedades que sufro. Para mí lo más importante es la salud, y allá el sistema de salud ya había colapsado, no hay las medicinas que tengo que tomar, no hay un profesional que te atiende, por lo que decido quedarme aquí, donde me atienden de la mejor manera y me ayudan con mis enfermedades (María 2021).

Muchos migrantes venezolanos llegan al Ecuador en busca de los servicios básicos que en su país no les dieron, y para conseguir comida o medicamentos que debido a la crisis no había en Venezuela.

Por otro lado, Valeria, quien tiene 40 años de edad, nació en el Estado de Miranda y actualmente se dedica a vender pasteles en el Carchi. Vive sola, ya que sus dos hijas y su hijo, trabajan en Guayaquil y Chile respectivamente. La entrevistada padece de problemas de salud en la columna, y se hace tratamiento desde hace algunos años.

Valeria señala que siempre ha sido buena para las ventas, desde que era pequeña le gustaba comercializar diferentes cosas. En el año 2010 decide ponerse un puesto, acomodado con las pocas cosas que tenía en la calle en Guarenas, ciudad del Estado Miranda para vender desayunos.

En el 2012 le toca ir a mi esposo a abrir el puesto porque yo le tenía que acompañar a mi hija a su cita médica. Cuando él estaba abriendo el puesto, llegaron dos motos, le pidieron dinero, pero como recién estaba comenzando el día no teníamos nada de dinero, por lo que recibe dos disparos. A mí solo me llamaron a avisar que mi esposo estaba muerto. Después de lo que paso, tenía miedo por la inseguridad que existía en Venezuela, había mucha violencia, tenía por mi vida y deje de ir a mí puesto por un año. Pero tenía tres hijos que mantener y estaba sola, tenía que seguir trabajando (Valeria 2021).

Una de las más graves consecuencias de la crisis en Venezuela fue el incremento de desempleo, escasez de alimentos y consecuentemente el alza de precios de estos, lo que

aumentó los robos y asesinatos. Estas fueron las principales causas por las que Valeria decide emigrar:

Decido emigrar porque estaba muy fuerte la cosa, ya no me alcanzaba lo que ganaba en mi puesto, la materia prima para hacer las empanadas o las arepas eran muy caras, tenía que pagar impuestos a la alcaldía para poder tener mi puesto en la calle, el transporte era caro y no siempre había. Lo que ganaba ya no me alcanzaba para todos los gastos que necesitaba para tener mi puesto y tenía que ayudarle a mi madre, a mi hermana y a mis sobrinos (Valeria 2021).

El hijo mayor de Valeria es el primero que migra hacia el Ecuador, posteriormente trae a su hermana, y los dos consiguen trabajo en el área de la agricultura en el Carchi, luego viaja la madre y la hermana menor.

Salimos de Venezuela el 15 de abril del 2019 y llegamos el día 29, mi hija era menor de edad, salimos sin un centavo en el bolsillo, no teníamos ni para comprar una cola. El viaje fue feo, nos llovió bastante en el camino, los carros solos nos adelantaban pedazos pequeños. Mi hijo nos esperaba en Cúcuta y luego vinimos caminando los tres hasta el Carchi (Valeria 2021).

Muchos de los migrantes venezolanos que ingresan al Ecuador lo han hecho tras un largo recorrido, caminan hacen trasbordos y pasan por trochas desde su país hasta llegar a territorio ecuatoriano, pasan noches a la intemperie, con frío y dolor en los pies después de varios días sin parar. De acuerdo con las entrevistas, las motivaciones de sus decisiones se relacionan con la crisis, y sus procesos migratorios se dan poco a poco, pues primero migran unos miembros de la familia, luego otros, y así sucesivamente, con lo que dan lugar a redes de apoyo.

3.2 Redes de apoyo acopladas a la situación de crisis

Todas las entrevistadas tienen en común las redes de apoyo que les estaban esperando en el Carchi. Las redes migratorias son el conjunto de relaciones entre personas que une a los migrantes o posibles migrantes con familiares, amigos o compatriotas, en el país de origen o en el de destino. Estas redes transmiten información, brindan ayuda económica o alojamiento o diferentes tipos de apoyo a los migrantes. Las entrevistadas han decidido emigrar hacia el Carchi, porque ahí se encuentra algún familiar que las está esperando. De esta manera, las redes facilitan la migración y disminuyen los costos, incertidumbres y miedo que generalmente surge con la migración (Arango 2003). Así lo indica Yeri:

Yo le comenté a mi esposo la situación que estábamos pasando en Venezuela, él se encontraba trabajando en Perú, sin embargo, debido a la xenofobia y a la discriminación, él no quería que

vayamos para allá. Pero como mis hermanos se encontraban en Ecuador, mi esposo decidió que migráramos hacia allá. Con mi esposo nos encontramos en Colombia, mi hermano nos prestó dinero para los pasajes y pudimos ir en bus hacia el Ecuador. Cuando llegamos vivimos tres meses con mis hermanos, y ellos le consiguieron un trabajo en construcción a mi esposo (Yeri 2021).

Estas redes migratorias como lo señala Massey (1987) también son una forma de capital social, ya que influyen en el acceso a bienes de importancia económica, como acceder a un empleo o a mejores salarios (Arango 2003).

La entrevistada bajo el pseudónimo de Manuela tiene 29 años, nació en Falcón y es licenciada en administración, no tiene hijos y actualmente se encuentra viviendo con sus suegros y su pareja en Loja.

Mi esposo emigró antes y él se fue directamente a Loja ya que tiene su hermano que se encuentra establecido ahí ya hace 5 años. Yo cuando llegue me quedé dos meses con una prima que estaba en Tulcán y me consiguió trabajo en un restaurante. (Manuela 2021).

De igual manera, Valeria arriba a San Pedro de Huaca cantón de la provincia del Carchi.

Cuando llegue viví en un cuarto en Huaca, con 10 personas, entre ellos estaban sobrinos, primos y mis hijos. Mi hija se encargaba de todos los gastos, ella pagaba el arriendo y la comida necesaria (Valeria 2021).

Se ha constatado que, en los actuales contextos, continúan vigentes las redes migratorias que influyen en la decisión de emigrar, brindándoles ese apoyo que las personas buscan al llegar a un lugar desconocido y completamente nuevo y con todos los gastos que conlleva este proceso. Además, las redes de apoyo influyen en la obtención de un empleo, y consecuentemente van a incidir en el lugar al que se va a emigrar y residir.

Sin embargo, Canales (2013) dice que las redes se enmarcan en estructuras de reproducción social a nivel mundial. Donde se tiene trabajadores migrantes en precariedad laboral, sin prestación y con vulnerabilidad social y política debido a su condición de indocumentados. De esta manera, las redes sociales y las comunidades transnacionales son parte de un mecanismo que desarrolla el proceso social de la migración. Es decir, los migrantes por sus redes sociales obtienen empleos y vivienda, pero al mismo tiempo son campos sociales donde se sigue manteniendo su condición socioeconómica. En este sentido, ellos no obtienen el empleo según sus estudios o experiencia laboral previa sino el que se puede conseguir mediante sus redes sociales. Es así que, las redes sociales sirven para sobrevivir pero esto no significa que son una solución que les permitan superar las condiciones estructurales que determinan la posición de los migrantes, principalmente las posiciones de subordinaciones y de poco poder de negociación político y social (Canales 2013, 26).

3. 3 Inclusión en el Carchi: Apoyos No Gubernamentales

A partir de la crisis migratoria que tuvo su año álgido en el 2018, se asentaron agencias de distintos organismos internacionales en la frontera norte, en este caso Tulcán, a fin de brindar ayuda humanitaria a los miles de personas que llegaban desde Venezuela en condiciones deplorables y generaron una gran demanda de atención que el Estado y sus servicios no lograban responder. Las personas entrevistadas narraron sus experiencias vividas durante el primer año estadía en Ecuador, durante el cual recibieron las mencionadas ayudas. Es el caso de Yeri, para quién el apoyo recibió fue oportuno, dada la crisis que atravesaba en el año 2020:

Después de los tres meses que llegue al Ecuador, recibí la ayuda de HIAS, quienes me dieron \$220, con este dinero pudimos pagar el arriendo de un departamento solo para nosotros, pague las deudas que tenía del viaje para poder venir a Ecuador y el resto lo gaste en comida; también recibí la ayuda del Consejo Noruego, quienes me asesoran para la obtención de la visa VERHU y se hicieron cargo de los \$50, que era lo que costaba la visa, ellos me abrieron hasta el correo que era necesario para la aplicación. A mi esposo le ayudaron los del Servicio Jesuita a Refugiado (Yeri 2021).

Valeria también recibió una serie de ayudas por parte de organismos internacionales durante sus primeros meses en Tulcán:

“Pedí cita en HIAS y me la dieron después de un mes, en la cita me pidieron mis documentos y los de mi hija, se demoraron tres meses en darme la tarjeta de alimentos, podíamos gastar \$25 por cada una, es decir, tenía \$50 para todo el mes entre las dos. Con la tarjeta puedes ir al AKI y comprar todo lo necesario durante un año. También recibí la ayuda de la OIM, para pagar el arriendo, ellos me apoyaron por dos meses y me regalaron una cama, una mesa, una cocinita y cobijas. Los Jesuitas también me dieron un bono de \$40 para retirar comida en un local en Tulcán y los de Cáritas un kit de aseo personal. Para la obtención de la visa, fue el Consejo Noruego, ellos hicieron todas las diligencias, pero solo me pudieron ayudar a mí porque solo yo tengo pasaporte (Valeria 2021).

Valeria, recibió apoyo de cinco organizaciones de formas diferentes, y resalta que por el hecho de tener a su hija y encontrarse ella sola, las organizaciones le brindaban apoyo. A diferencia de María, quien al llegar sola y no tener hijos dependientes de ella no le podían brindar apoyo, ella lo señala de la siguiente manera:

Por no tener hijos menores de edad las organizaciones me decían que no me podían ayudar, de igual manera a mis hijas, como no tienen hijos, no recibieron ayuda. Solo mi hija mayor por

tener un hijo, le dieron la tarjeta de alimentación de HIAS por cuatro meses, pero nos sirvió para poder comer todos. La OIM también nos ayudó con el pago del arriendo por tres meses. Además, gracias a HIAS el esposo de mi hija puede trabajar en su emprendimiento, ellos le apoyaron para que abra su empresa de reparación de neveras, se llama “mi reparación” (María 2021).

Se destaca que uno de los requisitos para obtener la ayuda de las organizaciones es tener hijos menores de edad. De igual manera, María menciona que las ayudas que recibieron les alcanza para toda la familia; el hecho de que su nuero tenga trabajo influye en el bienestar de todos.

Ante la falta de programas gubernamentales de inclusión socio económica, así como de acogida propiamente dicha, otros actores institucionales no estatales vienen a suplir dichas ausencias. De esta manera, lo que se hace es constatar las carencias que no han podido ser cubiertas por el Estado.

3.4 Procesos de obtención visa VERHU

A la mayoría de las entrevistadas les apoyó alguna organización con asesorías o recursos para la obtención de la visa VERHU, ellas nunca vivieron el proceso que se tenía que realizar, ya que como lo mencionaron todos los trámites lo gestionaron las ONGs.

Los apoyos fueron desde abrirles un correo que era imprescindible para que les llegue por este medio la visa, hasta tomarles una foto tamaño carnet que cumpla con las especificaciones requeridas. De igual manera, resaltaron que estas organizaciones les pagaban el costo de la visa, que era de \$50, el cual debía ser depositado en Ban Ecuador y posteriormente adjuntar el comprobante en la solicitud. Es necesario aclarar, que este dinero no se lo daban a las personas beneficiarias, por el contrario el depósito lo hacían los profesionales de cada organización.

Yo estaba yendo a un taller de tejido que nos daban los de Cáritas, ahí una amiga me avisa que los de la organización de Jesuitas, estaban dando ayuda para sacar la visa humanitaria. No fue fácil obtener la ayuda por ser mayor, los Jesuitas me citaron a las 8am y estuve ahí hasta las 3pm. Ellos pagaron todo, yo traje todos los papeles desde Venezuela, mis antecedentes apostillados, mi pasaporte, todo. Pero la doctora que me ayudó fue súper clara y me lo repitió algunas veces: “solo en esto le voy a ayudar y en nada más”. Mi visa se me caduca el 20 de enero del 2022 y he estado averiguando y me han dicho que tengo que esperar a que saquen nuevas instrucciones por parte del presidente (María 2021).

Según lo mencionado por María, las organizaciones insisten en que la ayuda no aplica a las mujeres adultas que no tienen hijos; segundo, la entrevistada tuvo la facilidad de traer sus documentos listos desde Venezuela, por lo que no debió esperar a ninguna contestación por parte del sistema de allá.

Por último, se evidencia que entre las personas venezolanas entrevistadas, así como en la percepción de la profesional ecuatoriana indagada, existe un desconocimiento e incertidumbre en cuanto al proceso de regularización que en Ecuador. Esto se debe a que, además de haberse eliminado la visa UNASUR y la renovación a la VERHU, hasta la fecha de la presente investigación (Mayo, 2022) el Gobierno no ha generado ningún comunicado del proceso de regularización que deberían seguir las personas migrantes en el Ecuador.

Después de la reforma de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, Ecuador suspendió la emisión de visas UNASUR, principalmente porque el país ya no es parte de sus miembros. De acuerdo a un reporte institucional sobre este tema, el Presidente de la Asociación Civil Venezolana en Ecuador señala que los visados de residencia para los inmigrantes son muy costosos, y tienen requisitos que no se pueden cumplir. Uno de estos es demostrar medios lícitos de vida, lo cual es sumamente difícil porque generalmente las personas tienen un trabajo independiente y no cuentan con un contrato de trabajo o una cuenta bancaria (swissinfo 2021).

De igual manera, Manuela vivió en Tulcán por dos meses, sin embargo, debido a su red de apoyo viajó luego hacia Loja, ciudad en la que no encontró el panorama esperado. Al respecto recuerda lo siguiente:

Cuando llegue tuve que sacar la visa UNASUR, esa me costó \$250, tuve que pedirle prestado a mi prima en Tulcán para poder pagarlo. Ella me dijo que fue HIAS quien le ayudó a sacar la visa y se hicieron cargo de todos los gastos, a mí me tocó hacer todo el papeleo sola. Acá en Loja no he visto organizaciones que te ayuden, no sé si existen. Luego saque la visa VERHU, me tocó ir a Machala porque allá están las instituciones, tuve un problema en la oficina de migración, tuve que solucionar ese inconveniente, conseguir prestados los \$50 de la visa, más todos los gastos de ir hasta Machala para lograr conseguir la visa. Aquí para trabajar te piden en todo lado tu visa, sin esta no se puede conseguir trabajo. Mi esposo también tiene la visa VERHU pero ya se le venció y la mía se me va a vencer el próximo año (Manuela 2021).

De acuerdo a las indagaciones, existe una gran diferencia entre las personas que se encuentran en Tulcán y aquellas que están en otras provincias. En Tulcán predomina la ayuda de las organizaciones, mientras que en otras ciudades existe hasta desconocimiento de su existencia.

Se puede evidenciar el esfuerzo que tuvo que hacer Manuela para conseguir la visa en las dos ocasiones, tanto en la parte económica como en la logística y administrativa. Además, existen casos en los que se les venció la visa VERHU, y se encuentran irregularizados, sin saber qué hacer, mientras que se les va acumulando su deuda por quedarse en el país sin sus documentos en regla.

Siguiendo a Castillo (2005) se podría señalar que las políticas migratorias que ha venido desarrollando el Estado, reflejan el predominio del principio de soberanía por encima de todo y se centran en determinar una serie de requisitos de admisión de las personas para su estadía en el Ecuador (Castillo 2005). Los requisitos cada vez se vuelven más difíciles de cumplir para los venezolanos, aspecto que contribuye a su proceso de irregularización en el país.

En ciertas ocasiones, las dificultades se dan por cuanto no todos los integrantes de la familia acceden al derecho a la regularización. Al respecto, Yeri explica que tanto su esposo como ella se encuentran regularizados, sin embargo, no logró conseguir la visa VERHU para su hijo mayor de 8 años debido a las restricciones de la pandemia.

Los de Consejo Noruego, primero me ayudaron a mí, me dieron la visa y luego empezaron con el proceso de mi hijo, justamente cae la pandemia y nunca más me llamaron para continuar con su aplicación. Yo les estuve llamando para ver qué pasaba, pero no obtuve una respuesta, igual como no se podía salir de casa y todo estaba cerrado no podía ir a sus oficinas para arreglar la situación de mi hijo (Yeri 2021).

El caso de Yeri, ejemplifica el de otras personas de nacionalidad venezolana a las que la pandemia del COVID- 19 no les permitió continuar con el proceso de visado para el resto de la familia.

Hubo personas que pidieron que se amplíe el plazo de la Visa VERHU, ya que algunas solicitudes nunca fueron contestadas vía correo, varias personas no lograron cargar los documentos por fallas en el sistema, no alcanzaron a subsanar los documentos que se les había requerido, también hubo gente que se quedó a la espera de recibir los documentos solicitados al sistema de Venezuela y todo esto se suma a varios errores en los correos (Velez 2020). Además, es importante tomar en cuenta, que las familias con hijos menores de edad tenían la oportunidad de aplicar como grupo familiar como lo muestra el manual de proceso de aplicación de visas de excepción por razones humanitarias VERHU (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2019), para de esta manera evitar justamente lo que paso con Yeri.

En este sentido, existieron varios grupos de ciudadanos venezolanos, hombres, mujeres y sus familias que solicitaron a las autoridades competentes prorrogar el plazo para solicitar la Visa VERHU, ya que debido a la pandemia una gran cantidad de personas migrantes se quedaron sin empleo o les perjudicó el cierre de fronteras, lo que influía en la obtención de los requisitos para cumplir con la obtención de la visa humanitaria (La Vanguardia 2020). Según publicaciones periodísticas, los líderes venezolanos de la sociedad civil, exhortaron en su momento a las autoridades a implementar una respuesta integral e inclusiva, basándose en el respeto a los derechos humanos (La Vanguardia 2020).

En su análisis sobre el tema, Gissi, Ramírez, Ospina, Cardoso y Polo (2020), señalan que los Estados deben formular políticas públicas en base al respeto a los derechos humanos, es decir que sean políticas integrales, donde se refleje la equidad, interculturalidad y complementariedad. Recalcan que la interdependencia de los derechos humanos se encuentra sobre la condición de ciudadanía (Gissi et al. 2020).

Aquellos líderes, buscaban el bienestar de sus compatriotas, evitando que caigan en una situación de irregularización, donde iban a contraer una multa por su condición migratoria, que a la final no podrán pagar. En declaraciones a un medio de prensa, la presidenta de la Asociación de Periodistas Venezolanos del Ecuador, resalta que la pandemia dificultó el ingreso de dinero de las personas debido a la falta de empleo, por lo que muchas personas no pudieron aplicar a la visa porque no tenían para pagar los \$50 del costo de esta (La Vanguardia 2020). Como se observa, las dificultades por su situación de pobreza, se agravaron en el marco del COVID 19, que asoló la salud y la economía de la población. En este sentido, a continuación se analizará el impacto de la pandemia y sus consecuencias en el país.

3.5 El impacto del COVID-19

La pandemia impactó a todas las personas, debido al confinamiento obligatorio, muchas empresas, restaurantes, locales, tiendas empezaron a cerrar, porque no podían mantener los gastos que les implicaba tener su negocio cerrado sin producir. En consecuencia, existieron despidos masivos, mucha gente se quedó sin empleo de un día para el otro, sin esperanzas de conseguir otro trabajo a corto plazo debido a la crisis que se estaba viviendo.

Las personas que laboraban en el comercio y que vivían con lo que ganaban en el día a día, fueron las más afectadas, ya que no podían salir a las calles a trabajar por lo tanto no tenían

ningún ingreso. Bajo esta situación, tal como se anunció en la introducción del capítulo, el gobierno generó bonos de ayuda económica para mitigar los impactos de la crisis, establecido en los decretos 1277, 1278 y 1279 realizados el 22 de marzo del 2021 (Vásquez 2021). Sin embargo, las personas migrantes no fueron incluidos en este tipo de ayuda estatal para sostenerse en la pandemia.

Valeria resalta que la ayuda de las organizaciones fue fundamental para poder atravesar la crisis que causó el COVID-19.

Cuando nos encerraron por la pandemia, no podía ir a trabajar, lo único que nos salvó en ese momento fue la tarjeta de HIAS, por lo menos podía acceder a alimentos y poder tener algo de comida. Además OIM fue fundamental porque nos ayudó con el arriendo, y gracias a eso no nos desalojaron de donde estaba viviendo con mi hija (Valeria 2021).

Como señala Valeria, otro de los impactos de la pandemia del COVID 19, fueron los desalojos, ya que las personas no tenían como pagar el arriendo y prácticamente quedaban en la calle. Al respecto, María relata su situación y la de su familia, quienes se quedaron sin empleo ni vivienda:

Durante la pandemia pasamos encerrados, mi hija trabajaba como mesera y la despidieron, porque todos los restaurantes empezaron a cerrar. Mis otras hijas nos apoyaron con lo que necesitábamos, no fue fácil, pero entre todas pudimos salir adelante. Pero lo que nos salvó definitivamente fue la tarjeta de HIAS y el apoyo con el arriendo de la OIM (María 2021).

Según la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela, se logró parar el desalojo de por lo menos 15 familias a través de mediación telefónica, y otros 26 desalojos mediante el apoyo monetario de las organizaciones para pagar el arriendo (Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela 2020).

Sin embargo, la asistencia humanitaria de organismos internacionales fue insuficiente, por lo que, fue de gran ayuda, la colaboración brindada por la sociedad civil y sus diferentes representaciones de organización social (Pérez et al 2021, 41). No obstante, ante la crisis económica en el país, la angustia de contagiarse y la falta de ayuda por parte del gobierno, gran parte de la población migrante decidieron realizar un viaje, varios retornaron a Venezuela y otros a diferentes países en búsqueda de mejores oportunidades. Según Pérez et al (2021). Miles de venezolanos emprendieron su viaje hacia Colombia para después llegar a Venezuela, afrontando el gran reto de cruzar las zonas de frontera sin ninguna atención ni medidas de bioseguridad, exponiéndose a la estafa de grupos irregulares y poniendo en riesgo su vida (Pérez et al 2021, 41).

3.6 Inserción económica y la agencia para enfrentar la irregularización

La situación laboral de la mayoría de las entrevistadas cambió desde su llegada al Ecuador, varias de ellas son profesionales que en su lugar de origen se dedicaban a laborar en su área de especialización, sin embargo, en el país no han logrado conseguir un trabajo que vaya acuerdo a sus conocimientos. Yeri nos señala lo siguiente:

A los 15 días que llegué al Ecuador conseguí un trabajo en un restaurante, me pagaban \$3 lavando los platos, me llamaban de vez en cuando y solo me duró tres meses. Posteriormente en junio del 2021 debido a una amiga enfermera que tenía en Quito, me contactaron para que cuide a pacientes de Covid en la capital, me pagaban \$30 por 12h, y era un trabajo puertas adentro. Sin embargo, este trabajo duro 15 días, porque después ya no había pacientes y me tocó volver a Espejo. Este fue el último trabajo que tuve y no he logrado conseguir nada más, cuando voy a averiguar algún trabajo he recibido respuestas como: “venezolano es venezolano”, dándome a entender que no puedo llegar a tener ese trabajo solo por mi nacionalidad (Yeri 2021).

Existe una gran discriminación y xenofobia hacia los venezolanos en el Carchi, tomando en cuenta, que no se les ha hecho fácil conseguir trabajo. De la misma manera lo confirma María:

Como le decía, mi nuero tiene su emprendimiento, pero no fue fácil comenzar, acceder al trabajo en Tulcán es complicado, si no eres conocido o recomendado la gente no te da trabajo, no confía en ti. Gracias a Dios, mi nuero trabaja con un señor de Tulcán y con sus conocidos y por las recomendaciones que nos hacen, la gente les llama para que ellos reparen sus electrodomésticos (María 2021).

Conseguir un trabajo en Tulcán es difícil, más aun si se es migrante, ya que la gente tiene desconfianza hacia lo desconocido. Además, la prensa en esta ciudad ha influido en posicionar los estereotipos que se han generado alrededor de los venezolanos, a quienes se los señala como criminales y que han venido a quitarles el trabajo a los ecuatorianos. De allí que la discriminación cada vez aumenta hacia la población venezolana, lo que consecuentemente influye en la obtención de un trabajo.

Sin embargo, a pesar de las condiciones en que viven las personas de otra nacionalidad, ponen en práctica sus habilidades y capacidades, revelando una agencia migrante que les permite continuar su proyecto. A través de las observaciones de campo y de las entrevistas se ha constatado que, en medio de la crisis sanitaria, por ejemplo, han resuelto el problema de no tener trabajo y han emprendido su propia empresa de manera independiente. Es decir,

demuestran una agencia de participar y producir cambios con el fin de lograr sus objetivos (Lacomba Vazquez y Moraes Mena 2020).

Hay casos en que las redes de apoyo y organizaciones no gubernamentales, han influido para que las personas de otras nacionalidades tengan acceso al trabajo. Es así como lo menciona Valeria: “con la ayuda de HIAS con la tarjeta de alimentos, pude empezar a vender pasteles, compraba los ingredientes para realizar mis pasteles y salía a vender a los vecinos o amigos. Lograba vender 10 o 15 pasteles por semana, cada uno a \$1,50” (Valeria 2021).

María también destaca el apoyo de las organizaciones para la obtención de su trabajo.

Me dieron la oportunidad de trabajar en la casa de acogida de Misión Scalabriniana, llamada Puruguasi, cocinaba los días viernes, Me pagaban \$20 diarios, trabajaba desde las 9am hasta las 8pm y cocinaba mínimo para 35 personas. Comencé a trabajar en septiembre, dure 4 meses, terminé la semana pasada. Deje de trabajar porque la casa de acogida pasó a ser administrado por el municipio, por el patronato (María 2021).

De acuerdo con estas últimas citas presentadas, se observa que las organizaciones se han vuelto parte de las redes de apoyo de los migrantes en Tulcán, ya que les han ayudado en lo económico como en lo laboral y han reducido los riesgos que conlleva ser migrante de escasos recursos y sin documentación en el marco de lo que se vivió en la pandemia.

3.7 Mujeres solas enfrentando la crisis

Yeri es una mujer que decide emigrar hacia el Ecuador para brindarles una mejor vida a sus hijos. Al verse afectada por la crisis en su natal Venezuela, se da cuenta de que no existe un progreso en su país, sino más bien escasez e inseguridad, y que no podría tener un buen futuro allá. En ese contexto, migra al Ecuador, a fin de realizar diversas actividades económicas que le permitan ganar el sustento diario, y, lo más importante, dar a sus hijos, una vida que valga la pena, y de esta manera proyectar un futuro en su nuevo lugar de destino.

Narotzky y Besnier (2020) determinan que la reproducción social es aquella que genera un vínculo que une a las generaciones debido a los microproyectos que se van desarrollando para satisfacer sus necesidades dentro del hogar, y de esta manera mejorar las oportunidades en un futuro (Narotzky y Besnier 2020). En la historia de Yeri, ella migra porque piensa en un buen futuro para sus hijos, quiere darles lo que el país de origen no les puede, debido a la crisis que está atravesando.

El caso de Yeri es ejemplificador, pues, como se ha mencionado, estudió cinco años para ser enfermera, y tiene varios años de experiencia, sin embargo, cuando llegó al Ecuador no logró conseguir ningún trabajo en su área, y lo único que pudo encontrar fue en un restaurante como lavadora de platos. Ella ha intentado trabajar de igual manera en el área de construcción junto con su esposo, pero las respuestas que ha recibido son: “no es una actividad para una mujer”. Claramente se ve que, según los imaginarios sobre los roles predominantes, los trabajos para los hombres son actividades fuertes, y para las mujeres las labores de la casa, domésticas en general.

La descalificación también es común en las inmigrantes en los países de destino, donde se tiene una sobre cualificación con respecto al trabajo que se encuentran realizando. Un estudio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), demuestra que las mujeres tienen más probabilidades de estar sobre calificadas en sus labores que los hombres. Es decir, existen más mujeres que hombres que realizan trabajos que no están vinculados con su profesión, por lo que se encuentran sobre calificadas para realizar el trabajo que les toca hacer. En este sentido, Kofman menciona dos características de la descalificación, en primer lugar están las mujeres profesionales que laboran en un área diferente a la de su profesión y aquellas que se dedican a lugares por debajo de sus cualificaciones (Kofman 2011).

Claramente se observa que Yeri se encuentra dentro de esta descalificación, ya que solo ha podido conseguir trabajo lavando platos, no ejerce su profesión, ante lo cual tenemos un caso de desperdicio de cerebros ya que no se aprovecha los conocimientos que ella ha ganado con sus estudios y su experiencia en la salud como enfermera. Yeri es un ejemplo de lo que sucede con varias inmigrantes, que están descalificadas en el mercado laboral en el Ecuador, pues realizan trabajos para mantener a su familia, aunque no se cumpla con su perfil y sus expectativas laborales. Esta situación constituye un ejemplo de las desigualdades de género que se dan en el marco de la reproducción social en las familias migrantes.

Además, según los estudios realizados, existe una falta de interés por el análisis de las mujeres migrantes calificadas, lo cual se debe a que se han centrado en el estudio de la migración femenina y su trabajo en la parte doméstica y principalmente del cuidado, como por ejemplo el cuidado de niños, ancianos o discapacitados. Estos análisis se encuentran dentro del estudio de las cadenas globales de cuidado, refiriéndose a los trabajos pagados y no asalariados (Kofman 2011).

Desde la perspectiva teórica de la articulación, se menciona que la migración internacional pone en evidencia las relaciones entre el núcleo doméstico y su vínculo con el capitalismo (Gregorio 1998). Dentro de la parte doméstica se da la producción y reproducción, y participa en los modos de producción del capitalismo. Es por esto que se tiene dos unidades de análisis, el grupo doméstico y la red migrante (Gregorio 1998).

El grupo doméstico tiene como base las estrategias productivas y reproductivas, teniendo por un lado, los trabajos que son asalariados y por otro lado, los que no lo son; es decir, se refiere a cómo las personas que dan el mantenimiento y reproducción por la generación y disposición de un ingreso colectivo (Gregorio 1998).

En cuanto a la red migrante, esta se sustenta en las relaciones sociales que construyen una cadena de trabajo, bienes, información, servicios y capital dentro de una comunidad (Gregorio 1998). En este sentido, la red migratoria va a jugar un papel fundamental en las migraciones internacionales, ya que son contactos que forman parte de diferentes tipos de relaciones, ya sea parentesco, amistad o vecindad (Gregorio 1998). En ese contexto se desarrollan así mismo distintos tipos de trabajo del cuidado, denominados directos e indirectos.

Las labores como enfermeras o niñeras corresponden a trabajos de cuidados directos que generalmente son asalariados (Carrasco, Borderías y Torns 2011). Por otro lado, están las labores de cuidado indirecto, esto es el doméstico no remunerado en el hogar, por ejemplo, las tareas de cocinar, lavar, entre otros (Carrasco, Borderías y Torns 2011). Es importante entender que el término de cuidado, al ser un concepto polisémico, es una construcción social y no es algo vinculado con la identidad femenina (Bonilla 2021).

La entrevistada, Yeri, consigue un trabajo lejos de su ciudad de residencia, por lo que sus hijos se quedan con su padre, pero a cargo de su hermana. Es así como se puede ver los trabajos de cuidado indirecto, donde de igual manera predominan estas tareas ligadas hacia la mujer. Los roles impuestos por la sociedad se encuentran tan establecidos, que las mismas mujeres se sienten más tranquilas si las tareas de la casa y el cuidado de los hijos lo realiza una mujer, y naturalizan el hecho que el hombre no puede realizar este tipo de tareas o de cuidados.

3.8 Tensiones entre el rechazo en Tulcán y el apoyo institucional

El rechazo que alimenta la irregularización de los y las migrantes observadas forma parte de la cotidianidad local: "Venezolanos son acusados de robos cometidos en los últimos meses en

Tulcán” (La Nación 2018) Así mismo, constantemente la población se desenvuelve de manera temerosa entre sus nuevos vecinos que han llegado, muchos de ellos para quedarse: “Masivo flujo de venezolanos genera recelo en la población ecuatoriana de Tulcán” (Agencia EFE, 29/08/2018).

Por otro lado tenemos que, por ejemplo, a través de una publicación periodística, el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) cantonal realizó un llamado a la cooperación internacional para que todas las ayudas humanitarias que se estaban entregando en Tulcán, se trasladen a la vía Panamericana E35 (El Universo, 08/06/2021). El alcalde explica que estas decisiones se toman debido a que los migrantes que están llegando se ubican en parques y espacios públicos, y generan inconvenientes a la población; lo que se busca con esta medida, anota el Alcalde, es evitar que los inmigrantes entren a Tulcán y permanezcan la ciudad. El alcalde, termina su intervención explicando que no está en contra de las personas migrantes, sino que busca apoyar a las exigencias que la ciudadanía le ha realizado, para disminuir la inseguridad, la mendicidad, y, que reciban una atención digna (El Universo, 08/06/2021).

Se observa en la posición de la autoridad un enfoque securitista, con decisiones basadas en la idea de seguridad nacional y control, lo que refleja una desconfianza hacia los migrantes. Consecuentemente, se promueve a que la inmigración sea vista como un problema para la sociedad de acogida; esto termina en acciones discriminatorias o xenofóbicas (Gissi et al. 2020).

Como se ha anotado anteriormente, ante la crisis humanitaria provocada por la migración masiva de venezolanos hacia el sur del continente, se cuenta con el apoyo de entidades no gubernamentales, que se han insertado en la agenda de las instituciones públicas locales, en especial de las fronteras norte y sur.

Así tenemos que, varias organizaciones no gubernamentales trabajan con las instituciones públicas de Tulcán, a fin de fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para los grupos de atención prioritaria, las cuales se deben basar en la normativa que se encuentra vigente y en la Agenda Local para la Igualdad (La Nación 2020). Y hace tres años, se implementa el proyecto de brindar un lugar a los inmigrantes y ecuatorianos en el Espacio de Apoyo Integral (EAI), donde trabajan UNICEF y algunas organizaciones aliadas, con atención a niños, niñas, adolescentes y familias, en acceso a servicios de educación, salud, documentación legal y derechos. Además, se ofrecen talleres para prevenir la violencia basada en género, la trata y el tráfico de personas (Castro 2021).

Las organizaciones no gubernamentales asentadas en Tulcán, ejecutan actividades articuladas entre sí, y también en base al plan de acción de las instituciones públicas. De esta manera brindan ayuda a los grupos de atención prioritaria, esto es, a niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, discapacidad, personas en movilidad humana, pueblos y nacionalidades y género (La Nación, 13/02/2020). Para esto es indispensable crear una hoja de ruta interinstitucional, para articular acciones tanto entre las entidades públicas, como privadas y las ONGs (La Nación, 13/02/2020).

Sin embargo, la ayuda humanitaria de las organizaciones no gubernamentales ha sido la base de la molestia generalizada de la población de acogida, quienes se quejan de que los apoyos solo son para la gente extranjera, mientras que también existe gente ecuatoriana vulnerable que lo necesita. Se resalta que les dan todo a los migrantes, como arriendo, alimentación y hasta utensilios básicos para su diario vivir.

En este marco de relaciones entre actores se desenvuelven quienes ya tienen visa VERHU en busca de su inserción social y económica. En el caso que se estudia, la visa no es garantía para dicha inserción, y además cuentan con un escenario de tensiones entre actores gubernamentales y no gubernamentales, así como de rechazo poblacional, provocado posiblemente, por el sentimiento de desatención y carencias que normalmente viven las poblaciones en el lugar de origen. Esto es una de las características de la migración sur-sur en la región andina, donde seguramente las personas migrantes no esperaban quedarse, y/o no conocían una realidad que, pese a ser parte de una economía dolarizada que los atrae, sin embargo, como señalan Herrera y Cabezas (2019), llegan a un contexto de crisis económica y desempleo que afecta incluso a la población local.

Conclusión

La presente investigación arroja los resultados del estudio sobre los impactos de la visa VERHU en los procesos de integración socio económica de sus portadores y se buscó respuestas a la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las limitaciones de las personas regularizadas con la Visa de excepción por razones humanitarias (VERHU) para la inserción social y económica en la ciudad de Tulcán en el periodo 2019- 2021?

Mediante el análisis de varios factores dentro de la presente investigación se ha podido evidenciar que no es suficiente estar regularizados en el Ecuador, pues el resto de procesos para el bienestar de los y las migrantes venezolanos que obtienen el visado emergente no se han cumplido.

En frontera norte se evidencia que los portadores de visa VERHU han pasado por diversas realidades impactantes, como caminar largos tramos desde su país de origen hasta el Ecuador, pedir dinero en las calles con sus hijos en brazos para poder sobrevivir día a día, dormir en la intemperie por falta de recursos. Y después de conseguir la visa VERHU, con la esperanza de que el hecho de cambiar su condición migratoria generaría un cambio en sus vidas, se topan con la realidad de que dicho documento no les garantiza ningún tipo de ayuda. Se dan cuenta de que no importa si te encuentras legalizado en el país o no, pues existe otro tipo de discriminación social y económica que deben afrontar.

En las condiciones arriba mencionadas, las personas observadas continúan con una vida precaria, sin opción de un contrato laboral que garantice todos sus derechos, sin elección de tener una vivienda digna con contrato de arrendamiento, sin poder ejercer su profesión, con la única opción de seguir en la calle, en mendicidad o en venta caramelos, y exponen a sus hijos para ganar algo de dinero y llevar el pan diario a casa.

En base a estas realidades que viven los migrantes al llegar a Tulcán, es notoria la presencia de actores no gubernamentales que intervienen con asistencia humanitaria a todas estas personas que huyen de una crisis socio-económica en su país de origen, y se encuentran con otra realidad, en la que deben subsistir desprotegidas del sector público. Esto significa que, ante la ausencia de servicios estatales y de gobiernos locales, son los actores no estatales los que vienen a suplir esta carencia. Como contraposición, tenemos que las ayudas de ONG han generado cierto rechazo de la población local en crisis, que se siente relegada de dichos apoyos; aparte, hay rasgos paternalistas que podrían afectar el desarrollo de las capacidades

de las personas migrantes una vez que ya no cuenten con dichos apoyos. Sería recomendable una política que aproveche la presencia de estos actores no gubernamentales a fin de promover la autonomía económica migrante.

Se han constatado problemáticas de género a través de entrevistadas como Yeri, quién, aunque se encuentre regularizada con la visa VERHU, no ha podido acceder a un empleo de acuerdo a su formación profesional como enfermera. Ella ha sentido que se le han cerrado puertas laborales, primero por su nacionalidad, bajo la idea de que no tienen confianza en las personas venezolanas; luego, cuando ha intentado conseguir un empleo como obrera de construcción ha sido discriminada por el género, ya que ese trabajo es asociado con hombres. De allí la necesidad de profundizar los diferentes elementos que influyen en los procesos de inserción económica, de manera diferenciada entre hombres y mujeres migrantes.

El análisis de redes de apoyo emerge sin haber estado propuesto en los objetivos, y surge con fuerza de una manera actualizada, ya que se da desde la precariedad y la crisis que se vive por la pandemia. Normalmente, las redes sirven para que la persona tenga un lugar donde llegar, les conectan con las ONGS para que reciban ayuda en la parte del arriendo o alimentación, y con trabajos en la informalidad. Sin embargo, hay personas que a pesar de su preparación, estudios y experiencia profesional, las redes no les ha funcionado, ya que no han logrado conseguir un empleo de acuerdo a su profesión. Por lo tanto, una red puede funcionar de manera distinta en contextos diferentes y sobre todo cuando se trata de crisis y en migración sur- sur. Es decir, una red familiar, de amigos y parentescos en la migración de este tipo y en situaciones de crisis, es un recurso de corto alcance, que se adapta para funcionar pero no permite logros en otros ámbitos como el trabajo calificado por ejemplo; así mismo, una red de apoyo desde entidades no gubernamentales tiene el límite de concluir cuando se cumplen metas numéricas y/o se terminan los proyectos financiados y luego pueden desaparecer, tal como le ocurrió a una de las indagadas.

Se podría dejar la interrogante acerca de los límites del rol de la cooperación, pues se ha constatado que el apoyo para acceder a un documento y una ayuda humanitaria momentánea no es suficiente. Las personas migrantes necesitan entrar a nuevas fases, más sostenidas, de inserción socio económica, que les permita sacar adelante su proyecto migratorio, en condiciones más dignas, inclusivas y menos paternalistas.

La investigación también ha servido para ver la influencia de las ONGs de acuerdo a su ubicación y de qué manera esto afecta a las personas en movilidad humana. Hay ciudades

como Loja, que no reciben la misma atención u oferta por parte de las ONGS. Es importante tomar en cuenta que, Loja está en la zona de frontera pero aquí no existe esta estructura de apoyo no gubernamental incluso para la obtención de documentos, por lo que la gente debe viajar a la provincia para poder obtener sus documentos, lo que implica un gasto económico. Es decir el rol de las instituciones va a variar de acuerdo al tipo de frontera en la que se encuentra y dependiendo del flujo de migraciones que exista.

En definitiva, con respecto a la premisa del estudio, que señala que las personas en movilidad humana y regularizadas con Visa VERHU en Tulcán, han tenido limitaciones sociales e institucionales para acceder al mercado laboral, aunque cumplan con la situación migratoria regular, podemos señalar lo siguiente: no se da un real proceso de regularización de quienes portan la visa VERHU, ya que estas continúan en irregularización, no por falta de un documento legal, sino porque no tienen acceso a todos los derechos, y si lo hacen es de forma precaria, en el ámbito económico y social, lo cual fue constatado en las observaciones y entrevistas

Esta situación nos abre nuevas preguntas que podrían estudiarse a futuro, para analizar la necesidad de generar una política migratoria inclusiva que busque la integración social y económica en el contexto de una violencia exacerbada que se percibe antes durante y después de la pandemia. También sería importante re-explorar temas anteriormente utilizados en la migración de ecuatorianos al exterior, tales como las redes migratorias, y sus diferencias en los actuales contextos de migración sur-sur. En este caso estudiado, reflexionar desde esta noción de redes, ha permitido identificar brechas sociales y de género diferenciadas según el contexto, y, dentro de esto, cómo opera el binario regularización-irregularización en la migración sur-sur.

Con respecto a la regularización se podría reflexionar que, en el caso Ecuatoriano, junto con la visa humanitaria, quedó pendiente la creación de un conjunto de medidas adicionales que respondan a las realidades de los venezolanos en el país. En ese marco, cabría una política integral que incluya sensibilización y programas de inserción económica. Una política de regularización amerita brindar a los sujetos migrantes no solo la condición de regular en el sentido legal, sino además una ciudadanía que garantice todos sus derechos, principalmente en el área económica, y poder proveerse de recursos que les permitan acceder a otros derechos, y con ello a una vida digna.

Referencias

- Acosta Paucar, Johana Carolina. 2020. "Análisis de los procesos de reunificación familiar de inmigrantes venezolanos en Tulcán, en el periodo 2018-2019." Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- FLACSO Ecuador.
- Álvarez Velasco, Soledad. 2020. "Ilegalizados En Ecuador, El País de La 'Ciudadanía Universal.'" *Sociologías* 22 (55): 138–70. <https://doi.org/10.1590/15174522-101815>.
- Álvarez Velasco, Soledad, Manuel Bayón Jiménez, Francisco Hurtado Caicedo, y Lucía Pérez Martínez. 2021. *Viviendo Al Límite: Migrantes Irregularizados En Ecuador*. Quito: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador, Red Clamor y GIZ.
- Arango, Joaquín. 2003. "La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra." Zacatecas: Red Internacional de Migración y Desarrollo.
- Bauder, H. 2014. "Why We Should Use the Term 'Illegalized' Refugee or Immigrant: A Commentary." *International Journal of Refugee Law* 26 (3): 327–32. <https://doi.org/10.1093/ijrl/eeu032>.
- Bourque, S. C., et al. 1996. "El género. La construcción cultural de la diferencia sexual". México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bayón Jiménez, M, F Hurtado Caicedo, S Álvarez Velasco, L Pérez Martínez, C Baroja, J Tapia, y M.R Yumbra. 2021. *Entre La Discriminación y La Indolencia: Una Aproximación a La Inmigración En Ecuador*. Colectivo. Quito.
- Canales, Alejandro. 2013. "La migración en la reproducción de la sociedad global" Scielo.
- CARE-Ecuador et al. 2020. "Un Año y Medio Después: El Impacto Del COVID-19 En Los Derechos Humanos de Los Migrantes." *Cuestionario de Relator Especial Sobre Los Derechos Humanos de Los Migrantes. Llamamiento a Contribuciones*.
- Carrasco, Daniela. 2020. "Tres obstáculos impiden la regularización de venezolanos en Ecuador". El Pitazo.
- Castillo, Manuel Ángel. 2005. "Migración y Derechos Humanos." In , El Colegio, 189–94.
- Castles, Stephen. 2004. "Por Qué Fracasas Las Políticas Migratorias." *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario de Estudios Sobre Migraciones* 0 (15): 147–84.
- Castles, Sthephen. 2010. "Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales." *Scielo*.
- Castro, Ana María. *UNICEF*. 2021 de Septiembre de 2021. <https://www.unicef.org/ecuador/historias/un-espacio-en-tulc%C3%A1n-para-la-inclusi%C3%B3n-y-el-empoderamiento-de-la-ni%C3%B1ez-y-adolescencia> (último acceso: enero de 19 de 2022).
- Ceriani Cernadas, Pablo. 2020 "La regularización migratoria como condición esencial para la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana." *UNICEF*.
- Cervantes, Dario. "Importando violencia y pobreza." *La República*, 30 de Marzo de 2018.
- Eguiguren Jiménez, María Mercedes. 2011. "Sujeto Migrante, Crisis y Tutela Estatal : Construcción de La Migración y Modos de Intervención Del Estado Ecuatoriano." Quito. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/3222%5Cnhttp://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3222/1/TFLACSO-2009MMEJ.pdf%5Cnhttp://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/3222#.VMZkMS5zg5w>.
- El telegrafo. "Gobierno ecuatoriano emitió visas dentro de un programa de regularización de ciudadanos venezolanos." *El Telegrafo*, 15 de Agosto de 2020.
- El Universo. "Blindan la terminal terrestre de Tulcán para combatir el tráfico de migrantes y drogas." *El Universo*, 08 de diciembre de 2021.
- GAD Municipal de Tulcán. 2020. "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán". Tulcán: GAD Municipal de Tulcán.

- Gandini, Luciana, Victoria Prieto Rosas, y Fernando Lozano-Ascencio. 2020. "Nuevas Movilidades En América Latina: La Migración Venezolana En Contextos de Crisis y Las Respuestas En La Región." *Cuadernos Geográficos* 59 (3): 103–21.
<https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v59i3.9294>.
- Gissi Barbieri Nicolás, Jacques Ramírez Gallegos, María del Pilar Ospina Grajales, Bárbara Pincowsca Cardoso Campos, y Sebastián Polo Alvis. 2020. "Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú" *Diálogo Andino*, 219–33.
- Gregorio, Carmen. 1998. "*Migración femenina y su impacto en las relaciones de género*". Madrid: Narcea Editores.
- Herrera, Gioconda, y Gabriela Cabezas Gálvez. 2019. "Ecuador de La Recepción a La Disuación. Políticas Frente a La Población Venezolana y Experiencia Migratoria 2015-2018." In *Crisis y Migración de La Población Venezolana. Entre La Desprotección y La Seguridad Jurídica En Latinoamérica*, 125–56. Méjico: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jácome, María José. "Regulación ecuatoriana respecto al desplazamiento de refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador": posibles limitaciones y vulneraciones". *Repositorio digital USFQ*. 20 de Noviembre de 2020.
<https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/10015/1/134297.pdf> (último acceso: 04 de Enero de 2022).
- Jaramillo Fonnegra, Verónica, y Santi Pereyra Silvana. 2021. "La reconfiguración del derecho humano a migrar: tensiones entre los principios de igualdad y no discriminación en Argentina y Ecuador." *Scielo*.
- La Nación. "Instituciones piden a las ONGs alinearse al trabajo institucional." *La Nación*, 13 de febrero de 2020.
- La Nación. "Venezolanos son acusados de robos cometidos en los últimos meses en Tulcán." *La nación*, 26 de Junio de 2018.
- La Vanguardia. "Ecuador pone fin al plazo de visado humanitario para venezolanos." *La Vanguardia*, 14 de agosto de 2020.
- La Vanguardia. "Ecuador: Proceso de visa humanitaria para venezolanos termina el 13 de agosto." *La Vanguardia*, 28 de 07 de 2020.
- Lacomba Vázquez, Joan, y Natalia Moraes Mena. 2020. "La Activación de La Inmigración: Capacidades y Agencia de Los Migrantes." *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones* 48 (2020): 1–20.
- Legarda, Mónica, y Johnson Folleco. 2019. "La Migración Venezolana a Ecuador y Su Prospectiva." *Journal of Research in Business and Management*, 14–21.
- Manuela (pseudónimo migrante venezolana), entrevista por Karen Guerra, diciembre de 2021.
- María (pseudónimo migrante venezolana), entrevista por Karen Guerra, diciembre de 2021.
- Mármora, Lelio. 2002. "Las Políticas de Migraciones Internacionales." In *Tramas Sociales*, Paidós, 431. Buenos Aires.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. "Manual de proceso para el usuario de consulado virtual proceso de aplicación de visas de excepción por razones humanitarias VERHU". 08 de noviembre del 2019. <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/MANUALDEUSUecu.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. "Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020-2021". 16 de Septiembre de 2020. https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/tenci%C3%93n_y_protecci%C3%93n_de_la_poblaci%C3%93n_venezolana_2020_-_2021-16sept20-final0812999001600384661.pdf.
- Moncayo Cisneros, Alegría. 2020. "Motivaciones gubernamentales para el establecimiento de

- la visa verhu (2019) como parte de la nueva política migratoria del Ecuador.”
Universidad Internacional del Ecuador.
- Moravcsik, A. 1997. "*Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics*". International Organization.
- Narotzky, S. y Besnier, N. 2020. "*Crisis, valor y esperanza: repensar la economía*".
- OIM. 2021. "Monitoreo de flujo de población venezolana." *Organización Internacional para las Migraciones*.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2021. "Monitoreo de flujo de población venezolana." *Organización Internacional para las Migraciones*.
- Organización Internacional para las Migraciones. 2020. "*Boletín informativo. 2020*".
<https://oim.org.ec/pdf/boletines/BOLETIN%20ECUADOR%20%2005.pdf>.
- Pérez Martínez, Lucía, Álvarez Velasco Soledad, Manuel Bayón Jiménez, y Francisco Hurtado Caicedo. 2021. *Viviendo Al Límite: Ser inmigrante en Ecuador en tiempos de COVID- 19*. Quito: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador, Red Clamor y GIZ.
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. 2021. "*Refugiados y migrantes venezolanos en la región*".
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. 2021. "Reporte Operacional abril- junio 2021 Tulcán." *GTRM Ecuador*.
- Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. 2020. "*Reporte operacional abril 2020*"., Tulcán: Respuesta a los venezolanos, 2020.
- Ramírez Gallegos, Jacques. 2013. "La Política Migratoria En Ecuador: Rupturas, Continuidades y Desafíos."
- Ramírez, J., Yoharlis Linares, y Emilio Useche. 2019. "(Geo)Políticas Migratorias, Inserción Laboral y Xenofobia: Migrantes Venezolanos En Ecuador." *Después de La Llegada: Realidades de La Migración Venezolano*, 103–25.
<https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2020/09/15232057/Después-de-la-llegada.-Realidades-de-la-migración-venezolana.pdf>.
- Scott, Joan W. 1990. El género una categoría útil para el análisis histórico". En *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons el Magnanim.
- Scott, Joan W. 1996. "El Género Una Categoría Útil Para El Análisis Histórico." En *El Género. La Construcción de La Diferencia Sexual*. México: PUEG.
- Schuck, Peter H. 1998a "Citizens, Strangers, and In-Betweens, Essays on Immigration and Citizenship". Oxford: Westview Press.
- Swissinfo. "Ecuador suspende la emisión de visados de residencia Unasur." *Swissinfo*, 2021.
- Valeria (pseudónimo migrante venezolana), entrevista por Karen Guerra, diciembre de 2021.
- Vásconez, Lucía. "Cuatro bonos y ayudas económicas para paliar la pandemia del covid-19 se ponen en marcha." *El Comercio*, 23 de Marzo de 2021.
- Velez, Roger. "Asociación Civil de Venezolanos insiste por amnistía migratoria en Ecuador y habla de fallas en entrega de visas". *El Comercio*, 14 de agosto de 2020.
- Verea, Mónica. 2011. "Aproximaciones Teóricas Para Entender Las Políticas Migratorias Restrictivas y Los Sentimientos Antiinmigrantes En El Siglo XXI." *Centro de Investigacion de América Del Norte (UNAM)* 0.
<https://core.ac.uk/download/pdf/286780108.pdf>.
- Yeri (pseudónimo migrante venezolana), entrevista por Karen Guerra, diciembre de 2021.

Anexos

Anexo 1: Entrevista Planilla

Datos personales

Nombre completo:

Edad:

Nacionalidad:

Lugar de nacimiento:

Estudios:

Hijos:

Actividad económica principal actual:

Enfermedad catastrófica o discapacidad:

Con quien vive:

Información previa

¿Cómo era tu vida en Venezuela?

¿Con quién vivías y en dónde? Era vivienda propia?

¿Cuál era tu trabajo?

¿Qué empleos tuviste allá, cuál fue el que más duro y el último que tuviste?

¿Cuál fue el principal motivo para venir a Ecuador?

¿Cómo fue la decisión, quién la tomó?

¿Cómo organizaste el viaje?

¿Cómo fue el viaje, el transcurso y la llegada al Ecuador?

Información de estancia en Ecuador

¿Cómo fue su llegada al país y los primeros meses en Ecuador? a donde llegó, con quien estuvo,

¿Con cuánto dinero vino, cuanto tiempo le duro el dinero?

¿Por qué se quedó en Tulcán?

Inserción socio laboral pre visado

¿Cuál fue su primer empleo, cuanto ganaba, le alcanzaba, cuanto tiempo duro en su trabajo?

¿Cuáles fueron las condiciones de trabajo?

¿Tiene usted seguridad social o le metieron a la seguridad social?

¿Cuáles eran las medidas de bioseguridad? en cuidado de su integridad física.

¿Cuáles eran sus horarios?

¿Qué era lo que hacía en ese trabajo?

¿Cómo hacía para regresar a casa desde su trabajo?

¿Cómo se las arreglaba en casa cuando debía salir a trabajar?

¿En el trabajo le daban permiso por cuestiones de salud o situaciones familiares?

¿Cuál fue su último empleo, por qué salió de este, le dieron alguna liquidación?

¿Qué significó salir en términos económicos y morales?

¿Cuál era el salario, y para qué le alcanzaba?

¿Cómo pasó la pandemia con ese sueldo y en esas condiciones de trabajo?

¿Tuvo acceso a otros derechos, como: salud, educación, vivienda?

Información del visado

¿Cómo hizo para conseguir visado?

Cuáles fueron las ayudas que recibieron e la cooperación?

Cuáles son los requisitos para la ayuda de las organizaciones?

Para qué les sirvió estas ayudas?

Cuántas veces recibió la ayuda?

Dejaron de recibir ayuda después de la visa?.

Información post visado

¿En qué ha cambiado su vida a partir del visado?

¿Conseguiste un mejor trabajo?

¿Cómo hiciste en la parte bancaria? Tenías acceso a un banco antes de tener visa? O desde el inicio está en lo informal, si quiere poner una empresa como hizo para financiar?

¿Cuáles eran tus proyecciones con la visa?

Anexo 2: Matriz de entrevistados

Seudónimo	Edad	Lugar de origen	Estado civil	Con quien vive	Situación migratoria	Actividad económica
Yeri	36	Tucacas	Casada	Con su esposo y sus dos hijos menores	Regular VERHU	Desempleada
Valeria	40	Miranda	Viuda	Sola	Regular VERHU	Vende pasteles
María	62	Barcelona	Viuda	Con su hija	Regular VERHU	Ama de casa
Manuela	29	Falcón	Casada	Con su esposo y sus suegros	Regular VERHU	Ayudante de cocina

Anexo 3: Lista de archivos de medios revisados¹

Fecha	Periódico	Expresiones discriminatorias
29/08/2018	Agencia EFE	Titular: “Masivo flujo de venezolanos genera recelo en la población ecuatoriana de Tulcán”.
08/12/2021	El Universo	Frase: “la inseguridad en el sur de la ciudad creció debido a la presencia de grupos delictivos originarios de Venezuela” (El Universo 2021).
30/03/2018	La República	Frase: “Más de 20 años lleva Ecuador importando pobreza, narco-guerrillas y sicarismo. Ahora importa una nueva pobreza y violencia de Venezuela” (Cervantes 2018).
26/06/2018	La Nación	Titular: “Venezolanos son acusados de robos cometidos en los últimos meses en Tulcán” (La Nación 2018)
08/06/2021	El Universo	Titular: “COE de Tulcán exhorta a organizaciones de asistencia social a atender a los migrantes en la vía Panamericana“ (El Universo 2021).

Fuente: Diarios locales y nacionales. Elaboración Propia.

¹ La revisión no es un análisis de medios, ni corresponde a una muestra; en este caso los medios fueron parte de la revisión documental para obtener insumos que alimenten el capítulo de hallazgos.